

Primer Seguimiento  
Emisión de Obligaciones

## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO LTDA.

### Calificación

Instrumento	Calificación
Segunda emisión de Obligaciones Largo Plazo	AA

### Perspectiva: Estable

### Definición de Calificación:

“Corresponde a los valores cuyos emisores y garantes tienen una muy buena capacidad del pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados, la cual se estima no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor y su garante, en el sector al que pertenecen y en la economía en general.”

La calificación otorgada pertenece a una escala local, la cual indica el riesgo de crédito relativo dentro del mercado ecuatoriano, y por lo tanto no incorpora el riesgo de convertibilidad y transferencia; incorpora los riesgos del entorno económico y riesgo sistémico.

### Resumen Financiero

En millones USD	dic-23	sep-24	dic-24
Activos	1,563	1,678	1,774
Patrimonio	204	212	218
Resultados	10.1	5.76	6.08
ROE (%)	5.23%	3.70%	2.89%
ROA (%)	0.67%	0.47%	0.36%

### Contactos:

Patricio Baus  
(593) 995 652 706  
pbaus@bwratings.com

Valeria Amaya  
(593) 992 636 109  
vamaya@bwratings.com

### Fundamento de la calificación

El Comité de Calificación de BankWatch Ratings decidió mantener la calificación de **AA** con perspectiva estable, a la **Segunda Emisión de Obligaciones Largo Plazo Bono Social de Diversidad e Inclusión de Jardín Azuayo**. La calificación refleja nuestra opinión en cuanto a la capacidad de pago en los términos y condiciones establecidas de la emisión y demás compromisos financieros de la institución. Nuestro criterio sobre el riesgo de largo plazo de la Cooperativa se fundamenta en los indicadores de solidez, morosidad y cobertura de provisiones que se mantienen en una posición favorable en comparación a los indicadores del sistema de cooperativas del segmento 1.

**Posicionamiento sólido en el tiempo con gobierno corporativo estable.** Cooperativa Jardín Azuayo es una institución de larga trayectoria que se mantiene entre las cooperativas más grandes del país. La institución está bien posicionada en el segmento de consumo y microcrédito y es reconocida dentro del sistema en el que compite por PYMES y pequeños negocios, especialmente en la región austral de la Sierra. Su gobierno corporativo es conservador y con experiencia en el negocio.

**Rentabilidad recurrente proveniente de su negocio principal.** La COAC mantiene una gestión operativa positiva. Mantiene indicadores de rentabilidad y eficiencia mejores que el promedio del sistema de cooperativas del Segmento 1, con mayores gastos en provisiones de cartera.

**Calidad de cartera influenciada por riesgos sistémicos.** Se observa que el nivel de morosidad incrementa tanto a nivel del segmento como en la cooperativa, frente al año anterior. Esto debido al deterioro de la cartera de crédito tanto de consumo como de microcrédito. A su vez, se evidencia el aumento en el gasto de provisiones, que es necesario para mantener el nivel de coberturas. Los indicadores de morosidad de la cooperativa se ubican por debajo de la media de su segmento.

**Niveles de liquidez altos y baja concentración.** La entidad mantiene una posición holgada de liquidez frente a la volatilidad de sus depósitos y maneja un fondeo diversificado. La concentración en los 25 mayores depositantes, dado el segmento atomizado que maneja, es bajo y disminuye de manera interanual. Se evidencia dos bandas de posición de liquidez en riesgo en el escenario contractual. Sin embargo, estas no están presentes en el escenario esperado y dinámico.

**Niveles de solvencia patrimonial adecuados.** El sostenimiento de sus activos ha sido acompañado por incrementos en el aporte de socios y reinversión de las utilidades, fortaleciendo los niveles de capitalización. La constitución de nuevas provisiones y los resultados generados influyen positivamente en el capital libre. El indicador de capital libre en relación con sus activos productivos se mantiene en niveles estables y compara positivamente con el Segmento 1, mostrando una buena capacidad para soportar deterioros aún no evidenciados en sus activos productivo.

**Tendencia de la Calificación:** La calificación y/o su perspectiva pudieran cambiar dependiendo del desarrollo de los riesgos económico, político y social del complejo entorno operativo del país y de sus efectos en los factores que fundamentan la calificación de la institución.

**AMBIENTE OPERATIVO**

La descripción del ambiente operativo se encuentra en el Anexo.1

**CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN**

Obligaciones de Largo Plazo - Bono Social de Diversidad e Inclusión	
Emisor	COAC Jardín Azuayo
Monto de la emisión:	USD \$ 20'000,000.00.
Clases:	Clase C: USD 10'000,000.00;
	Clase D: USD 5'000,000.00
	Clase E: USD 3'000,000.00
	Clase F: USD 2'000,000.00
Tasa de interés nominal:	SOFR 6 meses + 4.50%
Plazo:	1440 días (4 años).
Fecha de colocación:	13/11/2024
Fecha de vencimiento:	13/11/2028
Fecha Resolución Aprobatoria:	18/10/2024
Resolución Aprobatoria:	SCVS-INMV-DNAR-2024-00014581

La amortización del capital de las Obligaciones se realizará de la siguiente forma: (i) la amortización del capital de la Clase C se efectuará 7 cuotas consecutivas, cada 180 días (6 meses), una vez transcurrido un período de gracia de 360 días (12 meses); (ii) la amortización del capital de la Clase D se efectuará en 7 cuotas consecutivas, cada 180 días (6 meses), una vez transcurrido un período de gracia de 360 días (12 meses); (iii) la amortización del capital de la Clase E se efectuará en 7 cuotas consecutivas, cada 180 días (6 meses), una vez transcurrido un período de gracia de 360 días (12 meses); y, (iv) la amortización del capital de la Clase F se efectuará en 7 cuotas consecutivas, cada 180 días (6 meses), una vez transcurrido un período de gracia de 360 días (12 meses); en todos los casos conforme se indique en la tabla de amortización que consta en el Anexo C (Sistema de Amortización) del presente instrumento, que incluyen, entre otros: (i) plazo (días); (ii) monto y porcentaje de capital a pagar; y, (iii) monto y porcentaje de capital remanente.

Los recursos generados por la emisión de Obligaciones serán utilizados exclusivamente para el financiamiento de Subpréstamos Elegibles a Subprestatarios Elegibles localizados en la República del Ecuador, de conformidad con la Ley Aplicable, el presente Contrato de Emisión, el Marco de Referencia para la Emisión del Bono Social de Diversidad e Inclusión, y sujeto a la Lista de Actividades Excluidas.

Subpréstamo elegible significa cualquier préstamo financiado con los recursos generados por la emisión de las Obligaciones que el Emisor conceda a cualquier Subprestatarario Elegible para financiar Microempresas y PYMES de conformidad con el

Marco de Referencia para la Emisión del Bono Social de Diversidad e Inclusión, y que sea documentado mediante un contrato que contenga términos y condiciones que permitan al Emisor cumplir con los requerimientos del presente Contrato.

Subprestatario elegible significa una Persona que cumple con los criterios establecidos por el Emisor en el Marco de Referencia para la Emisión del Bono Social de Diversidad e Inclusión para sus operaciones de sub-préstamos a Microempresas y PYMES, y a quien el Emisor otorga un Subpréstamo Elegible.

**Cartera Objetivo:** De acuerdo con los lineamientos de los Principios de Bonos Sociales (“PBS”), publicados por ICMA (“*International Capital Market Association*”)¹, los fondos procedentes de la emisión del Bono Social se destinarán a financiar la cartera social de la Cooperativa Jardín Azuayo enfocada en microempresas y pequeñas y medianas empresas (“PYMES”) lideradas por y/o propiedad de migrantes, indígenas, mujeres, personas con bajos ingresos y/o personas con bajo nivel de educación, en línea con las siguientes definiciones:

**a) Tipo de empresas**

- **Microempresa:** Se define como microempresa a una persona natural o jurídica con actividad económica y ventas anuales provenientes de dicha actividad iguales o menores a USD300.000; o el nivel de ventas anuales u otros criterios que para el efecto establezca de tiempo en tiempo la Junta de Política y Regulación Financiera (o cualquier otra entidad que la ley designe para dicha función) en la normativa que regula la segmentación de cartera de crédito de las entidades del sistema financiero nacional. Adicionalmente, basado en la segmentación interna de la Cooperativa Jardín Azuayo, son elegibles los créditos que pertenecen a los siguientes segmentos:

Cuenta Contable	Destino
Microcrédito	Fusiones²
	Pesca
	Agricultura
	Ganadería
	Financiamiento
Consumo	Microcrédito
	Agricultura
	Ganadería
	Microcrédito

absorción es cuando una o más entidades son absorbidas por otra que continúa subsistiendo, manteniendo su personalidad jurídica, adquiriendo a título universal los derechos y obligaciones de las entidades absorbidas.

¹ <https://www.icmagroup.org/sustainable-finance/the-principles-guidelines-and-handbooks/social-bond-principles-sbp/>

² Según la NORMA DE FUSIÓN ORDINARIO DE ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR el proceso de fusión por



- **PYME:** Se define como PYME a una persona natural o jurídica con actividad económica y ventas anuales provenientes de dicha actividad mayores a USD300.000 y hasta USD1.500.000; o el rango de ventas anuales u otros criterios que para el efecto establezca de tiempo en tiempo la Junta de Política y Regulación Financiera (o cualquier otra entidad que la ley designe para dicha función) en la normativa que regula la segmentación de cartera de crédito de las entidades del sistema financiero nacional. Adicionalmente, basado en la segmentación interna de la Cooperativa Jardín Azuayo, son elegibles los créditos que pertenecen al segmento Productivo PYMEs.

Los créditos a las microempresas y las PYMEs deben destinarse exclusivamente a fines productivos del negocio como pueden ser el capital de trabajo, la adquisición de activos fijos o el mejoramiento de locales.

#### b) Poblaciones objetivo (beneficio social)

El impacto social de esta transacción consiste en aumentar el acceso a financiamiento para microempresas o PYMEs lideradas por y/o propiedad de personas que pertenecen a una o varias de las siguientes poblaciones desatendidas por o excluidas del sistema financiero tradicional.

- **Migrantes:** personas nacionales de países de América Latina y el Caribe que hayan emigrado a Ecuador y que cumplan con los requerimientos y documentación solicitada por la Cooperativa Jardín Azuayo, en apego a la normativa vigente, para obtener una cuenta de ahorros o productos de crédito.
- **Indígenas:** personas que se identifican como indígenas en el cuestionario de identificación etnográfica<sup>3</sup> que se incluirá en la solicitud de crédito.
- **Mujeres**
- **Bajos ingresos:** personas con ingresos mensuales per cápita familiar<sup>4</sup> menores al ingreso nacional promedio. Según el *Economist Intelligence Unit*, el Producto Interno Bruto per cápita fue de USD5.670,20

<sup>3</sup> El cuestionario censal del INEC incluye la siguiente pregunta: “¿Como se identifica según su cultura y costumbres? (1) Indígena, (2) Afroecuatoriano/a; (3) Negro/a; (4) Mulato/a; (5) Montubio/a; (6) Mestizo/a; (7) Blanco/a; (8) Otro/a.”

en el 2020, es decir USD472,52 por mes. Este umbral se ajustará de acuerdo con los datos actualizados que publique el Banco Mundial sobre el Producto Interno Bruto per cápita en Ecuador.

- **Bajo nivel de educación:** personas sin estudios o con un máximo nivel de educación de primaria o secundaria incompleta.

La asignación a estas poblaciones se basará en la información proporcionada en la solicitud de crédito/ el formulario de vinculación de socios.

#### c) Propiedad/Liderazgo

En el caso de **personas naturales**, la Cooperativa Jardín Azuayo confirmará que las personas actúen como principales líderes y propietarios/as de la empresa a través del análisis cualitativo que realiza el Asesor Cooperativo en su entrevista y/o visita de evaluación, donde se comprueba la veracidad de la información mediante la firma del socio en la solicitud de crédito.

En el caso de **personas jurídicas**, la propiedad y/o el liderazgo se determinará con base en los siguientes criterios:

- **Propiedad:**  $\geq 51\%$  propiedad de un/una migrante(s), indígena(s), mujer(es), persona(s) con bajos ingresos, o persona(s) con bajo nivel de educación
- **Liderazgo:**  $\geq 20\%$  propiedad de un/una migrante(s), indígena(s), mujer(es), persona(s) con bajos ingresos, o persona(s) con bajo nivel de educación; y tiene  $\geq$  un/una migrante(s), indígena(s), mujer(es), persona(s) con bajos ingresos, o persona(s) con bajo nivel de educación como gerente o subgerente (o su equivalente); y en caso exista una junta directiva,  $\geq 30\%$  estaría compuesta por migrantes, indígenas, mujeres, personas con bajos ingresos, o personas con bajo nivel de educación.

Cooperativa Jardín Azuayo procurará que al menos el 40% del uso de recursos del financiamiento se

[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Poblacion\\_y\\_demo/Cuestionario\\_censal/cuestionario\\_censal.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Poblacion_y_demo/Cuestionario_censal/cuestionario_censal.pdf)

<sup>4</sup> Ingresos corrientes disponibles del hogar dividida proporcionalmente por el número de miembros de la familia. *Instituto nacional de estadística y censos (“INEC”).*

canalice a créditos destinados a MIPYMEs líderes por y/o propiedad de mujeres.

#### **Rescates anticipados**

El Emisor podrá efectuar rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre el Emisor y los Obligacionistas, previo el cumplimiento de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Mercado de Valores. El Emisor también podrá realizar rescates anticipados mediante ofertas de adquisición que efectúe a través de la Bolsa de Valores. A tal efecto, el Emisor publicará un aviso del rescate anticipado por una vez en los medios de difusión de la Bolsa de Valores. También notificará en forma simultánea con dicho aviso al Representante de los Obligacionistas y al DCV-BCE. El rescate anticipado tendrá lugar dentro de los 10 Días Hábiles de publicado dicho aviso, y los Obligacionistas tendrán un término máximo de 10 Días Hábiles para aceptar o rechazar las ofertas de compra correspondientes.

Las Obligaciones se rescatarán a un valor equivalente a (i) el monto del capital insoluto, *más* (ii) los intereses devengados y no pagados hasta el día en que se efectúe el rescate anticipado (incluso Interés de Mora en caso de que el Emisor incurriere en mora o simple retraso en el pago de cualquier cuota de intereses y/o amortizaciones de capital de las Obligaciones), *más* (iii) una prima equivalente al 2% del monto de capital rescatado. Las obligaciones dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de su rescate anticipado, salvo incumplimiento del Emisor, en cuyo caso se aplicará el Interés de Mora.

Las Obligaciones que fueren readquiridas por el Emisor, no podrán ser colocadas nuevamente en el mercado.

#### **Redención Anticipada**

Luego de transcurridos 360 días (12 meses) a partir de la Fecha de Emisión de la Clase C, Clase D, Clase E o Clase F, el Emisor podrá redimir anticipadamente las Obligaciones de la Clase C, Clase D, Clase E o Clase F, respectivamente, en circulación, parcialmente o en su totalidad, a un valor equivalente al monto del capital insoluto más los intereses devengados y no pagados hasta el día en que se efectúe la redención anticipada de dichas Obligaciones (incluso Interés de Mora en caso de que el Emisor incurriere en mora o simple retraso en el pago de cualquier cuota de intereses y/o amortizaciones de capital de las Obligaciones), en fechas coincidentes con cualquier Fecha de Pago de Intereses de la respectiva Clase, notificando con al menos 30 Días Hábiles de anticipación al Representante de los Obligacionistas, siempre y cuando:

- a) No existan Eventos de Incumplimiento; y,
- b) Si así lo requiere el Representante de los Obligacionistas, antes de la fecha efectiva

de redención anticipada, el Emisor deberá presentar todos los documentos que acrediten que cuenta con las Autorizaciones necesarias para efectuar dicha redención.

El monto mínimo de redención será de USD 3 millones excepto por la Clase F, a la que se le aplicará un monto mínimo de redención de USD 1 millón; y, si es un monto superior, deberá ser en múltiplos de USD 1 millón. En caso de redención parcial, ésta se realizará por sorteo.

En caso de que el Emisor ejerza su derecho de redimir de manera anticipada las Obligaciones publicará un aviso de redención por una vez en los medios de difusión de la Bolsa de Valores, y en 2 periódicos de vasta circulación en el país por 3 Días Hábiles consecutivos y con no menos de 30 Días Hábiles de anticipación a la fecha propuesta, y notificará al DCV-BCE con al menos 30 Días Hábiles de anticipación. En dicho aviso y notificación se especificarán los términos, condiciones y proceso de la redención, detallando la fecha y la suma destinada para tal efecto. En la fecha de redención, el Emisor hará efectivo el pago según los términos y condiciones publicados y en el Contrato. Toda Obligación redimida dejará de devengar intereses desde la fecha de su redención anticipada, salvo incumplimiento del Emisor, en cuyo caso se aplicará el Interés de Mora.

En la fecha de la redención anticipada, el Emisor pagará a los Obligacionistas cuyas Obligaciones sean redimidas, en la Moneda de las Obligaciones, una prima equivalente al 2% del monto de capital redimido.

#### **Eventos de incumplimiento**

Una Minoría Calificada de los Obligacionistas de cada Clase, por intermedio del Representante de los Obligacionistas, y conforme a lo dispuesto en el Convenio de Representación de los Obligacionistas, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto y los intereses devengados por la totalidad de las Obligaciones de dicha Clase en caso que ocurriere uno o más de los eventos que se detallan a continuación en la presente cláusula (“Eventos de Incumplimiento”) y, por lo tanto, el Emisor acepta que todas las obligaciones asumidas para con los Obligacionistas de dicha Clase en virtud del Contrato de Emisión se consideren como de plazo vencido, en la fecha en la cual el Representante de los Obligacionistas realice la notificación respectiva con respecto a las Obligaciones de dicha Clase:

- (a) Incumplimiento en el Pago o Incumplimiento de las Obligaciones bajo los Documentos de la Emisión.
- (b) Incumplimiento en el Pago o Incumplimiento de las Obligaciones respecto a otra Deuda. (i) El Emisor

no paga cualquier importe de, en virtud de o con respecto a cualquier Deuda (distinta a las Obligaciones), o no cumple con sus obligaciones cuando estas sean exigibles o como sea requerido bajo cualquier acuerdo con respecto al cual existe un saldo de Deuda pendiente de pago (distinta a las Obligaciones), y tal incumplimiento continúa luego del transcurso del período de gracia aplicable, o (ii) cualquier Deuda del Emisor (distinta a las Obligaciones) es acelerada, debe ser prepagada obligatoriamente o amortizada, o se vuelve exigible, antes de su fecha de vencimiento, o se exige el pago a la vista.

(c) Falsedad en las Declaraciones. Cualquier declaración realizada por el Emisor en cualquiera de los Documentos de la Emisión o en cualquier otro documento entregado de conformidad con los mismos, era o es incorrecta o la misma inducía a error en cualquier aspecto significativo cuando fue realizada, o se estimó realizada.

(d) Expropiación. Cualquier Autoridad: (i) condene, nacionalice, confisque, intervenga o de cualquier otra manera expropie o asuma el control de la totalidad o de una parte importante de las Propiedades del Emisor o de sus Derechos de Membresía, o inicie un procedimiento para la consecución de lo anterior; o (ii) tome cualquier acción que pueda causar la disolución del Emisor, o evitar que el Emisor pueda llevar a cabo la totalidad o una parte importante de sus negocios, o limite la habilidad del Emisor de cumplir las obligaciones adquiridas en el Contrato de Emisión o bajo cualquier Documento de la Emisión.

(e) Evento de Insolvencia. Ocurra cualquier Evento de Insolvencia.

(f) Embargos; Sentencias. (i) Se imponga o ejecute un embargo u otra medida similar sobre cualesquiera de las Propiedades del Emisor, o (ii) se dicte una sentencia, orden o laudo arbitral definitivo o de última instancia y no sujeto a apelación, en contra del Emisor o cualquiera de sus Propiedades, y tal sentencia, orden o laudo arbitral es por un monto mayor al equivalente de USD 3 millones.

(g) Vigencia de Autorizaciones. Cualquier Autorización deje de estar vigente y de surtir plenamente sus efectos legales y no sea restablecida dentro de un período de veinte (20) días después de la pérdida de su vigencia.

(h) Efecto Material Adverso. Ocurra cualquier evento o exista cualquier circunstancia que los Obligacionistas determinen, a través del Representante de los Obligacionistas, ha tenido o se pueda esperar razonablemente que tenga, un Efecto Material Adverso.

(i) Abandono; Interrupción. El Emisor cese de llevar a cabo las actividades de su negocio por más de diez

(10) días consecutivos.

## PERFIL DE LA INSTITUCIÓN

### Posicionamiento e imagen

La cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo fue constituida en 1996 en el cantón Paute, provincia del Azuay. La cooperativa tiene una trayectoria de más de 25 años en el mercado ecuatoriano, cuenta con una importante presencia a nivel nacional con mayor preponderancia en la región del Austro y reconocimiento en el Sistema cooperativo.

La matriz de la institución esta domiciliada en la ciudad de Cuenca y a junio 2024 la cooperativa opera mediante 70 agencias distribuidas a lo largo de 21 provincias del país. También cuenta con 1269 corresponsales no bancarios y 207 cajeros automáticos a nivel nacional. Además, la cooperativa cuenta con 1443 colaboradores.

Jardín Azuayo, compite dentro del Segmento 1 conformado por cooperativas con activos superiores a USD 80MM. A la fecha de corte, el Segmento 1 se compone de 41 instituciones que en conjunto suman USD 21,664MM en activos y USD 15,549MM de cartera de crédito.

A dic-2024, por el tamaño de sus activos se encuentra en segundo lugar dentro de su segmento, con una participación del 7.75% y respecto a la utilidad neta COAC Jardín Azuayo está en cuarto lugar, con una participación de 10.27%.

Jardín Azuayo mantiene un posicionamiento estable por su tamaño de activos dentro del sistema en el que compite. Adicionalmente, por resultados generados la cooperativa ha ganado competitividad. La cooperativa se encuentra respaldada por su buena imagen corporativa, fidelidad de sus socios, cobertura geográfica y una estrategia comercial de servicios financieros definida y que apunta a un crecimiento sostenido junto a sus socios y grupos de interés.

### Modelo de negocios

El principal giro de negocios de la Institución es la colocación de cartera de créditos para microempresa y consumo. La actividad de intermediación financiera de la cooperativa es orientada a segmentos de socios de bajos ingresos, contribuyendo al desarrollo socioeconómico y productivo del país. La cooperativa mantiene convenios de asociación o servicios para la realización de ciertas actividades bancarias y operativas.

La principal fuente de financiamiento de la institución son los depósitos provenientes en su mayoría de otras instituciones del sector cooperativo y el fondeo mediante obligaciones con

entidades financieras del exterior, organismos multilaterales y el sector financiero público.

#### **Estructura de la Propiedad**

La estructura patrimonial está sustentada por aportes patrimoniales de más de 750 mil socios y que suman un capital social de USD 39.2MM.

Las participaciones se sustentan con certificados de aportación, los cuales son nominativos y transferibles entre socios y a favor de la cooperativa. Sin embargo, no puede redimir su capital social, así como tampoco puede compensar deuda con certificados de aportación por sumas que excedan el 5% del capital social.

La cooperativa también se capitaliza por cada crédito recibido donde el aporte es del 1.5% en reservas y 0.05% para certificados de aportación. La capitalización por transferencia de ahorros o depósitos debe ser autorizada formalmente por cada socio. Por otro lado, los socios, administradores y empleados no se pueden beneficiar de privilegios especiales.

La reserva legal, es un fondo no repartible que contribuye al capital social por el valor que exceda en 50% del capital suscrito y pagado, y que también puede ser utilizado para solventar contingencias patrimoniales, a dic-2024 la reserva legal suma USD 146.17MM.

### **ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIA**

#### **Calidad de la Administración**

La plana gerencial muestra estabilidad y acumula varios años de experiencia dentro de la institución. Además, cuenta con conocimientos y capacidades profesionales y humanas para implementar las estrategias y cumplir con los objetivos de la institución.

#### **Gobierno Corporativo**

El gobierno corporativo de la cooperativa está regido en primera instancia por la Asamblea de Representantes, seguido por el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia y los diferentes comités y comisiones de apoyo.

La Asamblea de Representantes es el organismo de gobierno y principal autoridad, que mediante elecciones elige a los miembros del Consejo de Administración, que es el principal ente administrativo y cumple las funciones de un Directorio.

La directiva de la cooperativa, así como la plana gerencial está compuesta por personal capacitado que muestra experiencia en el desempeño de sus funciones, así como un alto nivel de compromiso con la institución.

Se destaca que la cooperativa cuenta con la Certificación de Buen Gobierno Cooperativo de la Asociación Cooperativa Internacional (ACI) cuya calificación para el 2024 es 100/100.

#### **Objetivos estratégicos - Implementación y Ejecución**

Jardín Azuayo ha establecido su plan estratégico, cuya ejecución y monitoreo se realiza periódicamente a través de los órganos de control.

Dentro de los principales objetivos del plan estratégico está el fortalecer el sistema de gestión de talento humano, el Gobierno Corporativo, implementar sistemas de gestión de calidad y disponer de servicios financieros oportunos, accesibles e innovadores.

El Consejo de Administración ha aprobado la colocación de créditos sin garantías hasta por USD 10,000 y ha actualizado su Manual y condiciones de crédito.

### **PERFIL FINANCIERO - RIESGOS**

#### **Presentación de Cuentas**

Los estados financieros, documentación, reportes e informes analizados son propiedad de Cooperativa Jardín Azuayo Ltda. Y responsabilidad de sus administradores.

Para el presente informe, se analizaron los estados financieros a diciembre de 2024 e información cualitativa y cuantitativa con el mismo corte. Los estados financieros 2020, 2021 que fueron auditados por BestPoint Cía. Ltda. Y 2022, 2023 que fueron auditados por Consultora Jiménez Espinosa. Los auditores mencionados emitieron una opinión sin salvedades sobre la información analizada.

#### **Rentabilidad y Gestión Operativa**

A dic-2024, la utilidad neta del ejercicio de la Cooperativa Jardín Azuayo asciende a USD 6MM y registra una reducción de 40% en relación con el mismo periodo del 2023. La contracción de estos resultados se debe principalmente al mayor gasto en las provisiones (+16.4%), aumento en los gastos de operación (+12%) y menor margen financiero (-2.41 p.p).

Analizando los ingresos del periodo, se evidencia el crecimiento de USD 3.6 (+3.3%) en los intereses financieros netos generados de la mano con el incremento de la cartera (+3%). Sin embargo, el costo financiero reduce el margen de interés. Contribuyen a este crecimiento, pero en menor proporción las utilidades financieras (+19%) que provienen de los rendimientos por el fideicomiso mercantil del fondo de liquidez cuyo monto asciende a USD 60.7MM y los ingresos por servicios, que son marginales, reflejan un incremento del 14.9% en este período.

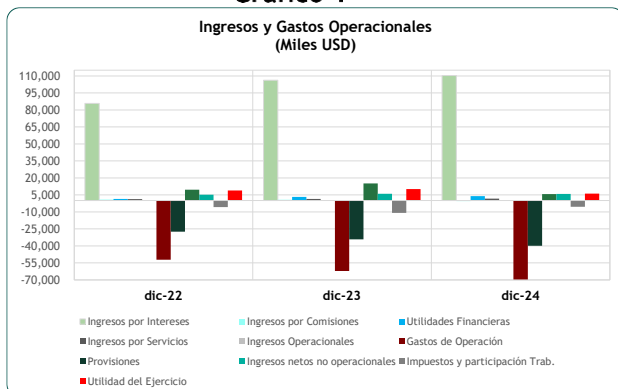
La composición de los depósitos del público mantiene la tendencia de períodos anteriores, los depósitos a plazo crecen en mayor proporción que los depósitos a la vista, lo cual reduce el margen de interés en alrededor de 2.4pp comparado con dic-2023. El margen de interés neto se sitúa en 56.6% (59% dic-2023) y compara favorablemente con el indicador del Segmento 1 (45.42%). El margen financiero promedio de 7.15%, representa una mejor eficiencia que el sistema cooperativo (6.18%).

El margen operativo neto (MON) históricamente ha sido positivo luego de cubrir los gastos operacionales, y de generar las provisiones para respaldar los activos en riesgo. A la fecha de corte el MON es de USD 5.7MM reduciéndose en 62.3% con relación a dic-2023 afectado por un mayor gasto en la generación de provisiones (USD +5.6MM), relacionado con la mayor colocación y por deterioro de la cartera en los segmentos de consumo y microcrédito.

Los gastos de operación presentan un crecimiento importante del 12% interanual. En la composición están: 46.5% por gastos y sueldos del personal, con un crecimiento del 14.5%, impuestos contribuciones y multas 23.2%, servicios varios 15.5%, depreciaciones y amortizaciones 7.1%, otros gastos con una participación del 6.3%, y honorarios 1.5%.

La cooperativa tiene niveles de eficiencia mejores a los del sistema dentro del cual compete, los gastos operativos absorben el 95% de los ingresos operativos, mientras que el Segmento 1 presenta un indicador de 102.55%. Al sensibilizar el indicador tomando en cuenta los gastos operativos sin provisiones, este indicador se reduce a 60.4% (63.5% sistema).

**Gráfico 1**



Fuente: COAC Jardín Azuayo. Elaboración: BankWatch Ratings

Los principales indicadores de rentabilidad ROE y ROA se ubican en 2.89% y 0.36% respectivamente, Todo el Sistema Cooperativo adolece de una baja rentabilidad, que ha incidido en menores índices de capitalización. Jardín Azuayo, mantiene una relativa mejor situación al tener mayores índices que el promedio del sistema que a la fecha de corte

registra un desempeño inferior (ROE: 2.41%; ROA: 0.30%).

**Administración de Riesgo**

La Gestión Integral de Riesgos es llevada por la Dirección de Riesgos y a nivel estratégico intervienen el Consejo de Vigilancia, Consejo de Administración, Comité de Administración integral de Riesgos, Gerencia y Gerente de Control Interno.

El Comité de Administración Integral de Riesgos sesiona mensualmente para monitorear riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional y estratégico. La filosofía de toma de riesgos está orientada en primer lugar a garantizar la liquidez suficiente para cubrir las necesidades de los depositantes, estableciendo límites que permitan una gestión prudente de las negociaciones efectuadas por tesorería.

La última actualización del Manual de Administración de Riesgos fue realizada en may-2024, incorporado como elemento relevante incorporando actualizaciones relacionadas con el cumplimiento de la normativa SEPS NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034. Por otra parte, el manual metodológico de crédito donde se define políticas generales de crédito y metodologías de crédito, y se incluyen ajustes al reglamento de crédito.

Con respecto al riesgo de crédito la cooperativa cuenta con una metodología de crédito definida técnicamente y que representa una herramienta clave en el proceso de concesión y recuperación de créditos; dentro de la metodología se aplica un modelo de precalificación incorporando un Credit Scoring para evaluar la posición crediticia de cada solicitante. Adicionalmente, el Manual de Riesgo de Crédito contiene un modelo de perdidas esperadas, en el cual se establece que el resultado de este modelo se confrontará contra el Patrimonio Técnico de la cooperativa, donde las perdidas esperadas de las categorías "D" y "E" no deben superar al 9% del Patrimonio Técnico.

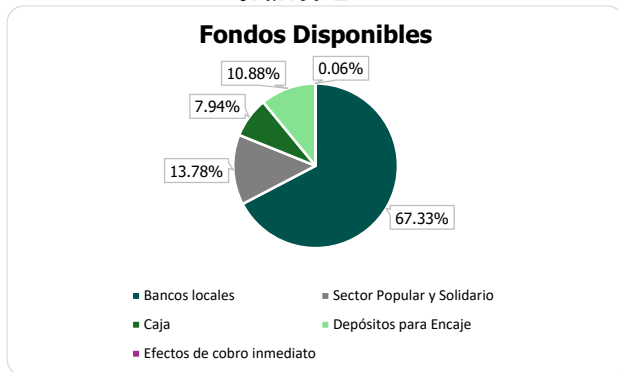
La cooperativa trabaja con el sistema de Idce Consulting BCA Transaction Monitor y con el sistema JASIT que es propio de la entidad.

**Calidad de Activos - Riesgo de Crédito**

**Fondos Disponibles e Inversiones**

Los fondos disponibles a dic-2024 suman USD 354.8MM, que corresponde al 18.41% del activo bruto y aportan con el 83% a los activos líquidos.

**Gráfico 2**



Fuente: COAC Jardín Azuayo. Elaboración: BankWatch Ratings

A la fecha de corte los fondos disponibles presentan niveles superiores a los de sep-2024 (+32.38%). Las mayores variaciones se registran en las siguientes cuentas: depósitos en instituciones financieras locales (+58.9%) y en la cuenta de excedente del fondo de liquidez (+8%).

Cuentan con un adecuado nivel de diversificación y se encuentran depositados en 13 bancos privados, 23 cooperativas en su mayoría del Segmento 1, en BanEcuador y en Banco de Desarrollo, estas Instituciones mantienen calificaciones de riesgo públicas, las cuales están entre “BBB+” y “AAA”. Ninguna cuenta con una participación mayor al 30%.

Por su parte, el portafolio de inversiones bruto aumenta en 15% trimestralmente y contabiliza USD 166.4MM. Respecto a la composición del portafolio, el 93.6% corresponde a emisores financieros privados, 4.09% soberano y 2.32% al sector corporativo local.

La política interna de la cooperativa define que la calificación mínima de los títulos debe ser de “AA” si se trazan en el mercado bursátil; sin embargo, las inversiones tienen calificación de riesgo local entre “BBB” y “AAA+”. La administración ha señalado que en los casos de títulos con calificación menor a “AA” están dentro del límite del 20% por calificación de riesgo, este tipo de inversiones deben contar con una garantía de respaldo que cubre la inversión en caso de incumplimiento, y cuentan con aprobación del Comité Financiero.

El portafolio tiene una duración promedio de 108 días, lo que refleja liquidez. Adicionalmente, el portafolio cumple con los límites internos de concentración por sector, calificación, grupo y emisor establecidos en el Manual Financiero.

**Calidad de Cartera**

La cartera de crédito de la Cooperativa ha tenido una desaceleración en el último año, prácticamente no se evidencia crecimiento. La cartera bruta contabilizó USD 1.127MM a dic-2024 y registró un incremento interanual del 0.6%. Por su parte, el sistema Cooperativo presenta una contracción del 5.6%.

La cartera de créditos es el principal activo de la cooperativa y tiene una participación del 67.20% de total del activo bruto y representa el 69.90% de los activos productivos. El informe de Auditoría Interna confirmó que a diciembre-2024, la cooperativa cumple con los límites de crédito establecidos en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

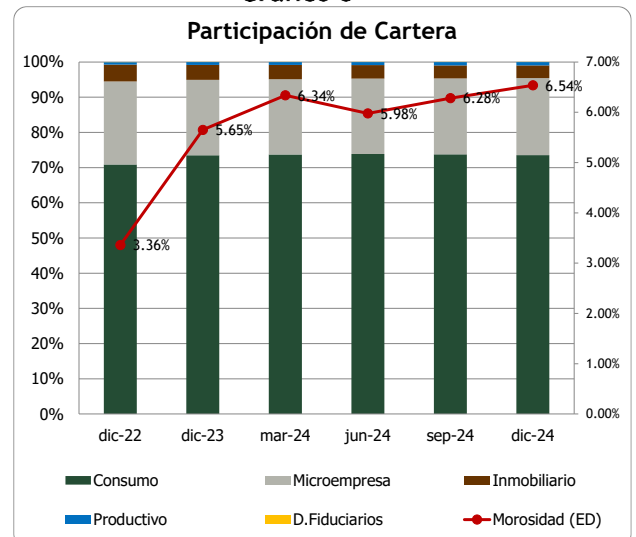
A nivel geográfico, la cartera muestra su mayor concentración en la provincia del Azuay con el 41.85%. A su vez, por sector económico está concentrado en consumo con un 72.8%.

Los principales segmentos que componen la cartera de la cooperativa son consumo (73.6%) y microcréditos (21.9%), ambos segmentos representan el principal nicho de negocio de la institución. La diferencia está conformada por créditos inmobiliarios (3.6%) y productivo (0.96%).

No existe concentración de cartera, la diversificación de los 25 mayores deudores representa tan solo el 0.75% de la cartera bruta y contingentes y el 4.38% del patrimonio a dic-2024 (4.18% a dic-2023). Estos indicadores no presentan mayor variación respecto al 2023.

En lo que respecta a la calificación de la cartera, el 92.5% es considerada de riesgo normal (A1-A3), sin presentar mayor variación con el 2023. Por su parte, los castigos de cartera en relación con la cartera bruta promedio presentan un indicador para este trimestre del 0.61%.

**Gráfico 3**



Fuente: COAC Jardín Azuayo. Elaboración: BankWatch Ratings



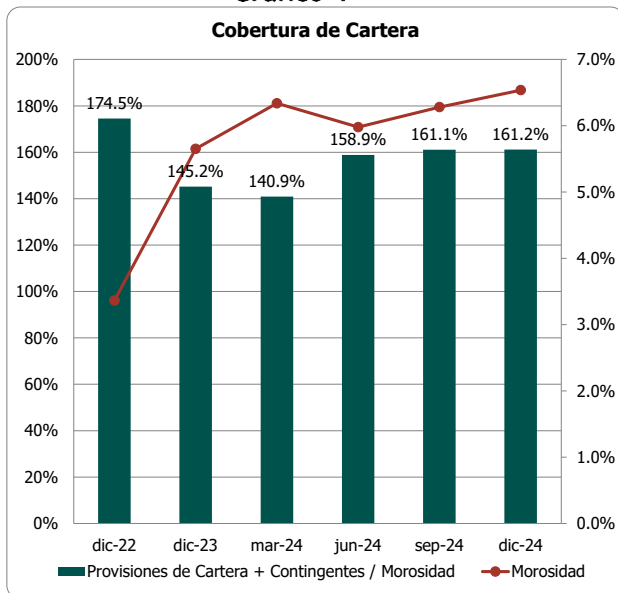
La morosidad de la cartera se ubica en 6.54%, es inferior a la reportada por el Segmento 1 (9.11%). Pero sigue en crecimiento tanto en el comparativo anual como trimestral. Al estresar el indicador de morosidad e incluir la cartera reestructurada a la cartera en riesgo, la morosidad de la institución aumenta a 7.18%, mientras que la cartera en riesgo más la reestructurada en el segmento 1 es de 10.29% al corte analizado.

La cooperativa recurre al refinanciamiento para la recuperación de créditos, el saldo refinanciado es de USD 35.2MM y presenta una reducción en comparación con los USD 36.9MM presentados en dic-2023. A la fecha de corte, la cooperativa ha castigado créditos por un monto de USD 7.7MM.

Los segmentos que presentan mayores niveles de morosidad son la cartera de microcrédito y consumo que registran un indicador de 9.18% y 5.80% respectivamente.

La cobertura con provisiones para la cartera en riesgo mejora a nivel interanual. A la fecha de corte la cobertura es de 1.77 veces y está por encima del sistema (0.90 veces). Al estresar el indicador de cobertura e incluir la cartera reestructurada a la cartera en riesgo, esta baja a 1.61 veces (sistema 0.79 veces).

**Gráfico 4**



Fuente: COAC Jardín Azuayo. Elaboración: BankWatch Ratings

La cooperativa provisiona los porcentajes máximos por categoría definidos por el ente de control, incluso constituye una mayor cantidad de provisiones de la cartera con calificación A1, con la finalidad de cubrir posibles deterioros futuros de cartera y que las posibles pérdidas no afecten al patrimonio. Adicionalmente, en las provisiones se incluye la provisión voluntaria por USD 44.9MM de acuerdo con lo establecido por el ente de control, provisión no reversada por requerimiento normativo

de USD 1.6MM y provisión genérica por tecnología crediticia por USD 11.6MM.

La provisión de cartera dic-2024 incluye la provisión genérica obligatoria determinada por la JPRM del Ecuador del 1% de los saldos de cartera de consumo y microcrédito y provisión genérica voluntaria.

**Contingentes y Riesgos Legales**

Cooperativa Jardín Azuayo Ltda. registra a dic-2024 cuentas contingentes acreedoras por USD 30.4MM, que corresponde principalmente al registro contable de créditos aprobados no desembolsados de los cupos máximos de crédito rotativo y diferido que la cooperativa otorga.

Estos cupos están sujetos a cláusulas de terminación por incumplimiento de pago, por lo que podría no darse los desembolsos a futuro.

**Riesgo de Mercado**

La administración financiera y tesorería de la institución realiza un monitoreo continuo con diferentes escenarios para determinar riesgos potenciales. Adicionalmente, el monitoreo de segunda línea lo realiza la Dirección de Riesgos.

Bajo el régimen de control de tasas que rige en el país, existe un estrecho margen de variación tanto de las tasas activas como pasivas referenciales, y las instituciones financieras se han acercado paulatinamente hacia las máximas legales vigentes.

Según los reportes de riesgo de mercado la sensibilidad del margen financiero ante cambios de  $\pm 1\%$  en las tasas de interés es de  $\pm 2.82\%$ , sensibilidad que decrece en comparación con el último trimestre ( $\pm 3.16\%$  sep-2024). Es importante mencionar que el riesgo de mercado podría incrementarse por nuevas colocaciones de cartera a mayor tasa y plazo.

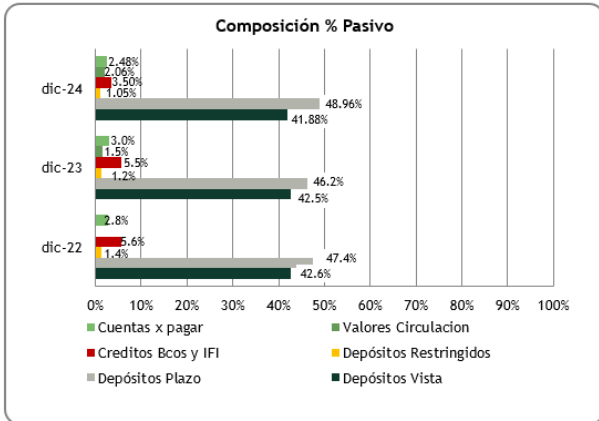
Además, en base a los reportes de sensibilidad enviados por la cooperativa, frente a una variación de  $\pm 1\%$  en la tasa de interés de activos y pasivos sensibles, los recursos patrimoniales variarían en  $\pm USD 20MM$ , que representarían el 7.38% del patrimonio técnico constituido. La alta sensibilidad se genera porque la cartera que es el principal activo sensible tiene una duración modificada promedio de 579 días, mientras que los pasivos sensibles tienen una duración modificada promedio de 77 días.

**Riesgo de Liquidez y Fondo**

La principal fuente de fondeo de la cooperativa son las obligaciones con el público, que conservan una tendencia creciente desde dic-2018, y ascienden a USD 1.431 MM, que representa un aumento del 17.06% interanual, superior al crecimiento de la cartera (3%). En relación con el sistema, el aumento de las captaciones fue inferior (5.8%). Las obligaciones con el público representan el 91.90%

del total de pasivos. Dentro de esta composición, los depósitos a plazo representan el 48.96% del pasivo, depósitos a la vista el 41.88% y depósitos restringidos en 1.05%.

**Gráfico 5**



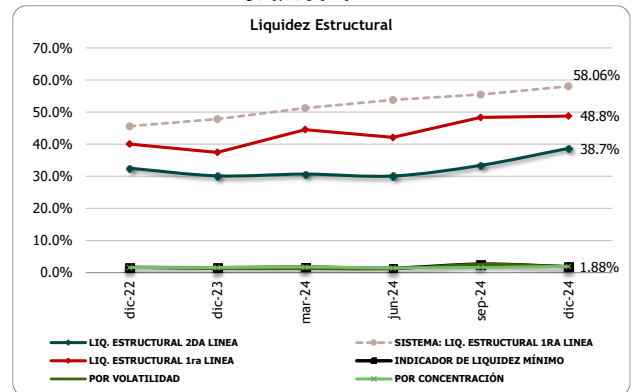
Fuente: COAC Jardín Azuayo. Elaboración: BankWatch Ratings

Los depósitos a plazo suman USD 762.2MM y se incrementan un 21.4% en relación con dic-2024. El 97.78% de estos depósitos tienen un vencimiento inferior a los 360 días. La cooperativa muestra diversificación y no tiene concentración en sus captaciones con el público, los 25 mayores depositantes representan el 4.02% de las obligaciones con el público (2.48% a dic-2024) y el 13.47% (10.72% a dic-2023) de los activos líquidos.

La cooperativa ha obtenido financiamiento con otras instituciones financieras del sector público (36.53%) e instituciones financieras del exterior y multilaterales (63.47%) como mecanismo de fondeo. Las obligaciones financieras representan el 3.50% del pasivo; estas obligaciones financieras tienen un plazo promedio ponderado de 85 meses y una tasa de interés entre el 4.0% - 7.61% anual.

Respecto al calce de plazos de activos y pasivos productivos, en el reporte de liquidez contractual la cooperativa presenta brechas de liquidez negativas en todas las bandas de tiempo hasta 360 días, la mayor brecha de liquidez se da en la séptima banda de tiempo (181 a 360 días). Existe una posición de liquidez en riesgo tanto en la sexta y séptima banda, éstas son monitoreadas y controladas de manera mensual. En los reportes de Liquidez Esperado y Dinámico no existe posición de liquidez en riesgo.

**Gráfico 6**



Fuente: COAC Jardín Azuayo. Elaboración: BankWatch Ratings

La cooperativa ha flexibilizado su política de resguardo de la liquidez institucional que ha mantenido. El indicador de liquidez (BWR) de la cooperativa se muestra inferior (42.7%) al reportado por el segmento 1 de cooperativas durante el periodo de análisis (48.34%). Además, el reporte de liquidez estructural a dic-2024 presenta un indicador de liquidez de primera línea (Hasta 90 días) de 48.77% también inferior al registrado por el Sistema de Cooperativas Segmento 1 que es del 58.06%. Mientras que el indicador de liquidez de segunda línea (Hasta 180 días) es 38.70% similar con el sistema (35.72%). Por su parte, el requerimiento de liquidez mínimo de la institución es 1.84% y está dado por la concentración, lo que otorga a la institución una cobertura de 21 veces.

La cooperativa no presenta concentraciones, y esta situación va de acuerdo con el tipo de segmentos que maneja.

**Riesgo Operativo**

Respecto a la administración y gestión del riesgo operacional el informe de Auditoría Interna no presentó observaciones sobre posibles incumplimientos normativos al revisar la aplicación del cronograma de implementación de planes de contingencia y continuidad del negocio, así como la actualización de la matriz de riesgo operativo con los eventos de riesgo históricamente identificados.

El control de riesgo operativo se realiza bajo los parámetros de control interno y del regulador local. La cooperativa cuenta con manuales de administración de riesgo y planes de contingencia y continuidad del negocio.

Adicionalmente, actualizaron los plazos para las pruebas anuales de el Plan de Continuidad de Servicio de la cooperativa con la finalidad de preservar y asegurar razonablemente el normal desarrollo y la continuidad de procesos, operaciones y servicios financieros de la cooperativa, considerando la situación por pandemia y el contexto laboral actual.

La política de riesgo operacional estipula que todos los miembros de la COAC son responsables del control de Riesgo operacional y que los riesgos deben ser registrados en función de la metodología de Matriz de Riesgo, la cual está basada en la norma internacional ISO-31000, y son levantados de forma inicial mediante la medición cualitativa mediante parámetros de impacto y frecuencias. La unidad de riesgos es la encargada de velar por el cumplimiento del registro adecuado de todos los eventos identificados y la estimación de pérdidas las mismas que se elaboran en función de una base que contiene eventos de riesgo de 3 años. Adicionalmente, se viene gestionando la base de eventos de riesgo legal conforme lo requiere la normativa vigente.

La Matriz de Riesgos integral es actualizada anualmente. Esta matriz se enfoca a la identificación de factores prioritarios y a la necesidad de tomar en consideración los mitigadores ya existentes para los riesgos, la valoración de los diferentes riesgos incluye métodos cuantitativos con el cálculo de Var Operativo de eventos materializados que generan pérdida y cualitativos con la base de eventos y contingencias legales, se aplica el modelo de las tres líneas dentro de la evaluación de riesgos integrales.

La unidad de Auditoría interna evalúa periódicamente la efectividad y cumplimiento de todas las etapas y elemento de la administración de riesgo operacional con el fin de determinar el grado de eficiencia y oportunidades de mejora encontradas. El último reporte de auditoría interna señala el correcto cumplimiento de la normativa interna y externa.

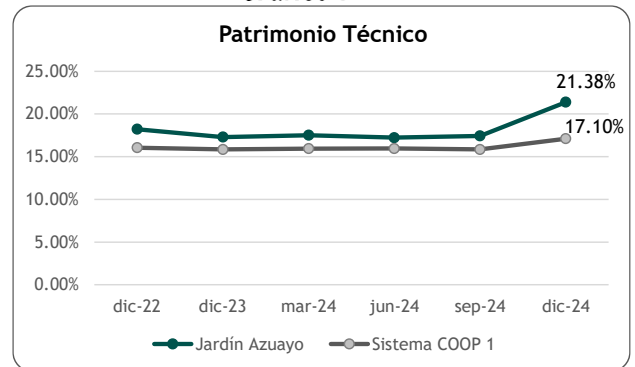
Para prevenir que los servicios que ofrece la Cooperativa sean utilizados para actividades ilícitas se cuenta con el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Delito y la Metodología en donde se describen los procedimientos que se deben aplicar de forma obligatoria en la institución.

**Suficiencia de Capital**

La fortaleza patrimonial de Jardín Azuayo se alimenta por las utilidades de los diferentes períodos, los cuales han tenido un descenso conservando una posición relativamente estable comparada con dic-2023. Sus indicadores de capitalización son superiores al promedio del Segmento 1 de cooperativas. El patrimonio neto de la institución presenta un crecimiento interanual de un 6.76% sustentado el incremento de reservas y capital social.

La relación entre el patrimonio técnico y los activos ponderados por riesgo de la cooperativa registraron un 20.71% (17.30% a dic-2023), superior al indicador mínimo de solvencia requerido por el ente regulador (9%).

**Gráfico 7**



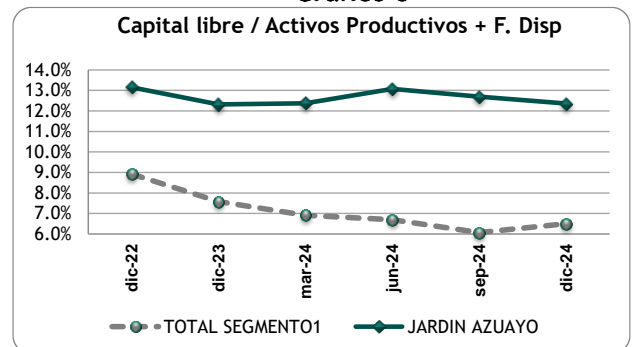
Fuente: COAC Jardín Azuayo. Elaboración: BankWatch Ratings

Por otro lado, el capital libre sobre activos productivos llega al 12.36% a dic-2024. Este indicador mejora con respecto al 2023 (12.32%) producto del fortalecimiento patrimonial que se realiza anualmente con los resultados obtenidos.

Las reservas patrimoniales alcanzan USD 167.4MM, dentro de estas reservas se encuentra la reserva

legal (USD 146.17MM) que constituye un fondo no distribuible que contribuye a fortalecer el capital social por el valor que exceda en 50% del capital suscrito y pagado, y que también puede ser utilizado para solventar contingencias patrimoniales. Esta cuenta registra un crecimiento interanual de 11.89%. Además, la cooperativa dispone de reservas especiales por USD 21.24MM.

**Gráfico 8**



Fuente: COAC Jardín Azuayo. Elaboración: BankWatch Ratings

**Posicionamiento de los valores en el mercado y Presencia Bursátil**

La cooperativa participa en el mercado de valores local con:

Instrumento	Resolución Aprobatoria	Calificación	Calificadora	Fecha Calif.	Monto
Titularización de Cartera de Consumo Jardín Azuayo I	SCVS.IRQ.DRMV. 2019.00038450	AAA	PACIFIC CREDIT RATING	23-ene-25	8,000,000
	3-dic-19				
Obligaciones LP Bono Social de Diversidad e Inclusión	SCVS.INMV.DNAR. 2023.00040657	AA	BANKWATCH RATINGS	27-nov-24	20,000,000
	10-jul-23				
Obligaciones LP Bono Social de Diversidad e Inclusión	SCVS.INMV.DNAR. 2024.00014581	AA	BANKWATCH RATINGS	12-ago-24	20,000,000
	18-oct-24				

Además, es emisor en el mercado de valores desde el 19 de noviembre 2019 con su Certificado de Depósito Desmaterializado por un monto de USD 5.68MM.

### **Resguardos de la Emisión de Obligaciones**

El Emisor deberá administrar prudentemente su posición financiera de acuerdo con buenas prácticas bancarias y financieras, la Regulación Financiera y otras leyes aplicables, y cualquier norma prudencial aplicable de las Autoridades Financieras. Adicionalmente, el Emisor mantendrá en todo momento y se abstendrá de cualquier acción que pueda resultar en el incumplimiento de los parámetros financieros que se detallan a continuación:

- (a) un **Índice de Patrimonio Técnico** no inferior al 15.0% (21.38%).
- (b) un **Índice de Activos Líquidos a Depósitos Totales** no menor de 25.0% (36.01%)
- (c) un **Índice de Riesgo Acumulado de un Solo Deudor a Patrimonio** no superior al 10%, considerando, sin embargo, que (i) dicho índice se incrementará al 20% si los préstamos, financiamientos, créditos, garantías y obligación de pago que comprenden el Riesgo Acumulado de un solo Deudor que exceden el 10% están garantizados a favor del Emisor por bancos con solvencia adecuada o por otras garantías adecuadas (0.38%)
- (d) un **Índice de Reservas por Pérdidas a Cartera Vencida** no menor de 120% hasta el 31 de marzo del 2025; (ii) 135% hasta el 31 de marzo del 2026 y (iii) 150% a partir del 1 de abril del 2026 en adelante; (173.93%).
- (e) un **Índice de Cartera Vencida más Cartera Reestructurada y Refinanciada** no mayor del 13% hasta el 31 de marzo de 2025, (ii) 12% hasta el 31 de marzo de 2026, y (iii) 11% a

partir del 1 de abril de 2026 en adelante; (9.34%).

- (f) un **Índice de Cartera Vencida** no mayor del 8.5% hasta el 31 de marzo de 2025, (ii) 7.5% hasta el 31 de marzo de 2026 y (iii) 6% a partir del 1 de abril de 2026 en adelante; y, (6.65%)
- (g) un **Índice de Patrimonio a Activos Totales** no menor de 10.0% (12.26%)

En la medida en que la Regulación Financiera impongan requisitos financieros o índices más estrictos que los establecidos en los literales del (a) al (g) de los *Resguardos Financieros* del contrato de Emisión, el Emisor observará y cumplirá con aquellos requisitos o índices más estrictos.

Adicionalmente, el Emisor se obliga a cumplir con los siguientes resguardos que establece el artículo 11 de la Sección I del Capítulo III, Título II, del Libro II de la Codificación de Resoluciones de la JPRF:

- (i) Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a 1, entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo; (113.97%)
- (ii) No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora; y,
- (iii) Mantener durante la vigencia de la emisión la relación de activos depurados sobre obligaciones en circulación, en una razón mayor o igual a 1.25. (5207.36%)

Se entenderá por activos depurados al total de activos del emisor menos: los activos diferidos o impuestos diferidos; los activos gravados; los activos en litigio y el monto de las impugnaciones tributarias, independientemente de la instancia administrativa y judicial en la que se encuentren; los derechos fiduciarios del emisor provenientes de negocios fiduciarios que tengan por objeto garantizar obligaciones propias o de terceros; cuentas y documentos por cobrar provenientes de derechos fiduciarios a cualquier título, en los cuales el patrimonio autónomo este compuesto por bienes gravados; cuentas por cobrar con personas jurídicas relacionadas originadas por conceptos ajenos a su objeto social; y las inversiones en acciones en compañías nacionales o extranjeras que no coticen en bolsa o en mercados regulados y estén vinculadas con el emisor en los términos de la Ley de Mercado de Valores y sus normas complementarias.

Siendo el Emisor una cooperativa limitada, los límites de endeudamiento se rigen por las disposiciones emitidas por la SEPS. Adicionalmente, mientras esté vigente la presente Emisión, el Emisor limitará su endeudamiento de tal manera que no comprometa la relación establecida en el artículo 13 de la Sección I del Capítulo III, Título II, del Libro II de la Codificación de Resoluciones de la JPRF y otros parámetros aplicables establecidos en la Ley de Mercado de Valores y demás normas reglamentarias de mercado de valores pertinentes.

**Resguardos Afirmativos.** - El Emisor deberá:

**(a) Uso de los Fondos de la Emisión.** Hacer que los fondos de la Emisión sean utilizados exclusivamente para el otorgamiento por parte del Emisor de Subpréstamos Elegibles a Subprestatarios localizados en la República de Ecuador, de conformidad con la Ley Aplicable, los términos y condiciones del Contrato de la Emisión, el Marco de Referencia para la Emisión del Bono Social de Diversidad e Inclusión, y sujeto a la Lista de Actividades Excluidas.

**(b) Existencia Legal; Capacidad para realizar negocios.** Mantener su existencia corporativa como una cooperativa limitada y no cambiar su forma legal o modificar sus documentos constitutivos en ninguna forma que afecte material y adversamente los derechos y recursos de los Obligacionistas; mantener en todo momento su autorización de la Autoridad competente para llevar a cabo el negocio de actividades de intermediación financiera en la República de Ecuador y otras jurisdicciones donde la requiera, y tomar todas las acciones razonablemente necesarias para obtener y mantener con plenos efectos legales y validez todas las Autorizaciones y cualesquiera otros derechos, privilegios y franquicias necesarias o deseables para mantener el manejo corriente de sus negocios.

**(c) Gestión de Negocios; Cumplimiento de la Ley Aplicable.** Llevar sus negocios de conformidad con las buenas prácticas de la industria y en cumplimiento con la Regulación Financiera, las Autorizaciones, cualquier límite operacional, requisito, guías, órdenes o directivas impuestas por cualquier Autoridad pertinente, y toda Ley Aplicable.

**(d) Propiedades.** Mantener títulos de propiedad válidos y legítimos sobre sus Propiedades significativas, libre de Gravámenes (salvo por los Gravámenes Permitidos).

**(e) Gestión Contable y Financiera.** Mantener un sistema de contabilidad, un sistema de manejo de información, y libros contables u otros registros adecuados para reflejar fielmente la condición financiera del Emisor y los resultados de sus operaciones de conformidad con las Normas de Contabilidad, la Regulación Financiera, las Autorizaciones y las buenas prácticas de la industria.

**(f) Auditores Externos.** (i) Mantener a un Auditor Aceptable como su auditor; y (ii) en el evento de que exista un cambio de auditor, entregar al Representante de los Obligacionistas, a más tardar dentro de los cinco (5) Días Hábiles previos a la designación del nuevo Auditor Aceptable por parte del Emisor, una notificación escrita de tal designación.

**(g) Prelación.** Tomar toda acción que sea necesaria para asegurar que, en todo momento, las Obligaciones sean obligaciones directas, incondicionales y no subordinadas del Emisor, que tengan una prelación de pago en una liquidación forzosa o en cualquier otro contexto no menor al de todas sus otras acreencias no garantizadas y no subordinadas, excepto aquellas acreencias a las cuales la ley obligatoriamente confiera una mayor prelación o privilegio.

**(h) Cumplimiento Ambiental y Social.** Cumplir con lo establecido en las *Obligaciones Ambientales y Sociales* del Anexo D.

**(i) Cumplimiento con Leyes contra el Lavado de Dinero y Combate del Financiamiento del Terrorismo.** Adoptar y cumplir con políticas internas, procedimientos y controles para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, de conformidad con la Ley Aplicable.

**(j) Impuestos.** (i) Pagar todos los Impuestos que se impongan sobre su Propiedad, sus ingresos o utilidades, y deducir o retener todos los Impuestos que sea requerido deducir o retener, y pagar adecuadamente aquellos Impuestos a las Autoridades aplicables cuando sea exigido por la Ley Aplicable, en el entendido que no se le exigirá al Emisor pagar cualquier Impuesto que esté siendo impugnado diligentemente de buena fe y bajo argumentos razonables mediante procedimientos apropiados, y con respecto a los cuales el Emisor haya establecido reservas adecuadas en sus libros de acuerdo con las Normas de Contabilidad; y, (ii) presentar todas las Declaraciones de Impuestos que

la Ley Aplicable requiera que sean presentadas por el Emisor.

**(k) Seguros.** Asegurar y mantener asegurado, con aseguradoras financieramente sólidas y de buena reputación (que no sean sus Afiliadas), sus Propiedades y negocios contra pérdidas asegurables con una suma asegurada y deducibles adecuados, y cubriendo los riesgos que son habitualmente mantenidos por Personas que se dedican a un negocio similar, que poseen propiedades similares y que operan en ubicaciones similares a las que el Emisor mantiene como su principal lugar de operaciones.

**Resguardos Negativos.** - El Emisor no deberá:

**(a) Limitación de Pagos Restringidos.** Realizar cualquier Pago Restringido, a menos que: (i) no haya ocurrido ni continúe ocurriendo un Incumplimiento, ni vaya a ocurrir un Incumplimiento como resultado o inmediatamente después de haberse realizado el Pago Restringido; (ii) el Emisor esté, y después de realizar el Pago Restringido continúe estando, en pleno cumplimiento con las obligaciones financieras establecidas en los *Resguardos Financieros* del contrato de Emisión; (iii) el Pago Restringido sea realizado en el Curso Ordinario de los Negocios; y, (iv) en el caso de dividendos o distribuciones a sus Miembros (que no sean dividendos o distribuciones pagaderas en Derechos de Membresía del Emisor) o cualquier pago de una deuda subordinada, dicho Pago Restringido sea realizado con los ingresos netos del Año Financiero en curso o bien con utilidades retenidas (excluyendo para estos efectos, cualesquiera montos que resulten de la revalorización de cualesquiera de los activos del Emisor).

**(b) Limitación de Deuda garantizada; No Gravámenes.** Incurrir, asumir o permitir que exista, cualquier Deuda que sea garantizada por un Gravamen sobre cualquiera de sus Propiedades (salvo Deuda Permitida), ni crear o permitir que exista cualquier Gravamen sobre cualquiera de sus Propiedades (salvo Gravámenes Permitidos hasta el Cantidad Máxima de Gravámenes Permitidos).

**(c) Cambios Fundamentales del Emisor.** Llevar a cabo o permitir cualquier fusión, consolidación, escisión o reorganización, a menos que: (i) el Emisor sea la entidad sobreviviente y se mantenga como cooperativa limitada debidamente autorizada conforme a la Regulación Financiera (ii) inmediatamente antes y después de efectuar dicha

transacción (considerando que cualquier obligación asumida por el Emisor como resultado de dichas transacciones, se tendrá como adquirida en el momento de celebración de la correspondiente transacción), no exista un Incumplimiento; y siempre que el Emisor notifique previamente por escrito al Representante de los Obligacionistas cualquier fusión, consolidación, escisión o reorganización al menos diez (10) Días Hábiles antes de la fecha en que vaya a entrar en vigor dicho cambio.

**(d) Giro de Negocios.** Cambiar la naturaleza o giro de sus negocios o involucrarse en alguna línea de negocios no permitida según la Regulación Financiera, o permitir que sus Autorizaciones para operar como cooperativa financiera privada en la República del Ecuador venzan o sean revocadas, suspendidas o canceladas.

**(e) Cambios de Contabilidad.** Cambiar su Año Financiero, o realizar o permitir cualquier cambio en las políticas de contabilidad o prácticas de presentación de informes, excepto según sea requerido para cumplir con las Normas de Contabilidad o la Ley Aplicable.

**(f) Lista de Actividades Excluidas.** Con respecto a las Operaciones de Financiación de Clases de Activos Relevantes, participar o involucrarse en cualquier actividad incluida en la Lista de Actividades Excluidas.

**(g) Listas de Sanciones.** Estar incluido en cualquier Lista de Sanciones Internacionalmente Reconocida o la Lista del Grupo BID de Compañías e Individuos Sancionados.

**(h) Cumplimiento Ambiental y Social.** Incumplir con lo establecido en la Cláusula 5 (Obligaciones Ambientales y Sociales de No Hacer) del Anexo D (Disposiciones Ambientales y Sociales).

**(i) Limitación de Garantías.** Garantizar una Deuda de cualquier Persona, salvo en el Curso Ordinario de los Negocios y que no exceda, en total, un monto igual al equivalente a 3% de los Activos Totales del Emisor, según se refleje en los Estados Financieros anuales auditados del Emisor, que hayan sido entregados más recientemente conforme al literal (a) *Estados Financieros Anuales Auditados* del contrato de Emisión.

**(j) Limitación en la Enajenación de Bienes.** Vender, transferir, o de cualquier otra manera enajenar cualesquiera de sus Propiedades, salvo (i) Cartera Vencida que haya sido plenamente provisionada y

dada de baja en los Estados Financieros del Emisor de conformidad con las Normas de Contabilidad; (ii) en el Curso Ordinario de los Negocios; y, (iii) que no exceda, ya sea en una o más transacciones, un monto igual al equivalente a 3% de los Activos Totales del Emisor, según se refleje en los Estados Financieros anuales auditados del Emisor entregados más recientemente conforme al literal (a) de la Cláusula Doce Punto Cuatro (Estados Financieros Anuales Auditados); siempre y cuando, los recursos generados por cualquier venta, arriendo, transferencia u otra enajenación conforme a los numerales (i) al (iii) previos sean reinvertidos en las operaciones del Emisor.

Hemos recibido la declaración juramentada en la que informa que COAC Jardín Azuayo cuenta con los activos suficientes libres de gravámenes, prendas o limitaciones que servirán como garantía general del monto de Obligaciones a emitirse, de conformidad con lo establecido en la normativa legal y reglamentaria del mercado de valores ecuatoriano, y específicamente, con las normas de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros - Libro II, que aplican a las entidades financieras sometidas al control de la Superintendencia de Bancos.

Adicionalmente, la declaración juramentada indica que la COAC Jardín Azuayo se compromete expresamente a reponer y mantener libre de todo gravamen el valor en dólares en Cartera de Crédito que equivalgan al saldo en circulación de la emisión de obligaciones de largo Plazo - Bono social de diversidad e inclusión de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDIN AZUAYO LTDA. hasta su redención total.

La calificación otorgada se fundamenta en el análisis de la institución como negocio en marcha, el cual se describe a lo largo de este informe.

El estudio de la capacidad de prelación de los pasivos en caso de liquidación refleja que las obligaciones a largo plazo entran en el cuarto grado de prelación.

La emisión contempla la garantía general del emisor, en conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y dos (162) de la Ley de Mercado de Valores. La calidad de los activos que respaldan la emisión se analiza a lo largo del presente informe.

### **Posición Relativa de la Garantía Frente a Otras Obligaciones del Emisor en Caso de Quiebra o Liquidación y Capacidad de los Activos para ser Liquidados**

Activo líquido (USD M)	427,094
Activo ajustado (USD M)	1,771,166
Activo total (USD M)	1,774,275

DESCRIPCIÓN	Pasivo (USD Miles)	Pasivo Acum (USD M)	Cobertura Activos Líquidos	Cobertura Activos Gtia.
Obligaciones con el Público (incluye intereses)	1,446,394	1,446,394	0.30	1.22
Obligaciones patronales, retenciones, contribuciones, impuestos, multas	13,544	1,459,938	0.29	1.21
Obligaciones financieras (incluye intereses)	54,950	1,514,888	0.28	1.17
Valores en circulación	33,083	1,547,971	0.28	1.14
Otros pasivos	675	1,548,646	0.28	1.14
Pasivos y Contingentes no sujetos a prelación	8,119	1,556,765	0.27	1.14
	<b>1,556,765</b>	<b>1,556,765</b>	<b>0.27</b>	<b>1.14</b>

Fuente: Estados Financieros COAC Jardín Azuayo Elaboración: BWR.

**JARDIN AZUAYO**

(\$ MILES)	TOTAL SEGMENTO1	dic-21	dic-22	dic-23	mar-24	jun-24	sep-24	dic-24
<b>ACTIVOS</b>								
Depositos en Instituciones Financieras	2,448,097	157,898	117,159	91,752	112,103	125,051	192,774	283,356
Inversiones Brutas	2,607,388	159,833	187,087	168,622	144,525	150,202	146,396	167,236
Cartera Productiva Bruta	13,975,028	875,372	1,065,471	1,168,337	1,180,747	1,205,479	1,208,506	1,192,242
<i>Otros Activos Productivos Brutos</i>	826,250	25,620	36,691	47,238	54,466	56,607	59,234	62,920
Total Activos Productivos	19,856,763	1,218,723	1,406,408	1,475,950	1,491,841	1,537,339	1,606,910	1,705,754
<i>Fondos Disponibles Improductivos</i>	1,005,796	51,059	50,435	76,036	85,143	73,332	75,245	71,445
Cartera en Riesgo	1,400,402	29,267	37,057	69,978	79,905	76,657	81,001	83,388
Activo Fijo	497,432	21,284	19,946	25,410	25,834	29,627	24,514	25,180
Otros Activos Improductivos	966,342	35,942	31,080	38,834	37,862	30,388	40,185	41,180
Total Provisiones	(1,480,776)	(90,481)	(96,309)	(122,804)	(131,419)	(141,078)	(149,364)	(152,672)
Total Activos Improductivos	3,869,971	137,551	138,518	210,257	228,744	210,004	220,945	221,194
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>22,245,959</b>	<b>1,265,794</b>	<b>1,448,617</b>	<b>1,563,403</b>	<b>1,589,166</b>	<b>1,606,264</b>	<b>1,678,491</b>	<b>1,774,275</b>
<b>PASIVOS</b>								
Obligaciones con el Público	18,392,957	986,990	1,156,050	1,222,194	1,232,936	1,274,294	1,350,844	1,430,650
Depósitos a la Vista	4,474,551	454,375	538,572	578,226	563,158	577,284	598,176	652,012
Operaciones de Reporto	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos a Plazo	13,732,700	512,440	599,787	627,700	653,408	680,511	735,071	762,231
Depósitos en Garantía	6	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos Restringidos	185,700	20,174	17,692	16,269	16,370	16,499	17,596	16,407
Operaciones Interbancarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Inmediatas	852	103	91	149	173	139	114	85
Aceptaciones en Circulación	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Financieras	540,890	76,874	70,341	75,447	70,054	67,732	60,637	54,564
Valores en Circulación	34,031	-	-	20,000	20,000	20,000	17,144	32,144
Oblig. Convert. y Aportes Futuras Capitaliz	1,854	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por Pagar y Otros Pasivos	532,708	39,163	38,696	41,873	57,756	36,638	38,227	39,316
Provisiones para Contingentes	6	5	10	8	7	6	7	6
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>19,503,299</b>	<b>1,103,135</b>	<b>1,265,188</b>	<b>1,359,670</b>	<b>1,380,925</b>	<b>1,398,810</b>	<b>1,466,972</b>	<b>1,556,765</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2,742,660</b>	<b>162,659</b>	<b>183,429</b>	<b>203,733</b>	<b>208,240</b>	<b>207,455</b>	<b>211,519</b>	<b>217,510</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>22,245,959</b>	<b>1,265,794</b>	<b>1,448,617</b>	<b>1,563,403</b>	<b>1,589,166</b>	<b>1,606,264</b>	<b>1,678,491</b>	<b>1,774,275</b>
<b>CONTINGENTES</b>	<b>323,266</b>	<b>14,383</b>	<b>19,433</b>	<b>24,057</b>	<b>26,021</b>	<b>27,596</b>	<b>29,203</b>	<b>30,440</b>
<b>RESULTADOS</b>								
Intereses Ganados	2,497,278	129,841	152,227	180,051	47,556	95,763	145,341	195,085
Intereses Pagados	1,362,971	58,758	66,433	73,837	19,725	40,188	61,745	84,707
<b>Intereses Netos</b>	<b>1,134,307</b>	<b>71,083</b>	<b>85,794</b>	<b>106,214</b>	<b>27,831</b>	<b>55,575</b>	<b>83,596</b>	<b>110,379</b>
Otros Ingresos Financieros Netos	76,025	1,387	2,195	3,926	1,188	1,951	2,594	3,356
Margen Bruto Financiero (IO)	1,210,333	72,469	87,990	110,139	29,019	57,526	86,190	113,735
Ingresos por Servicios (IO)	71,483	960	1,238	1,441	367	772	1,224	1,656
Otros Ingresos Operacionales (IO)	8,048	10	45	-	-	63	63	63
Gastos de Operación (Goperac)	818,287	42,959	52,233	62,167	15,230	31,458	47,725	69,655
Otras Perdidas Operacionales	1,056	81	60	36	9	26	36	203
<b>Margen Operacional antes de Provisiones</b>	<b>470,521</b>	<b>30,399</b>	<b>36,979</b>	<b>49,377</b>	<b>14,146</b>	<b>26,878</b>	<b>39,717</b>	<b>45,597</b>
Provisiones (Goperac)	503,338	17,233	27,427	34,260	11,592	23,201	33,285	39,895
<b>Margen Operacional Neto</b>	<b>(32,817)</b>	<b>13,166</b>	<b>9,552</b>	<b>15,118</b>	<b>2,554</b>	<b>3,677</b>	<b>6,432</b>	<b>5,702</b>
Otros Ingresos	184,751	3,241	6,003	7,460	1,970	3,573	5,009	6,995
Otros Gastos y Perdidas	47,251	907	894	1,511	825	940	973	1,088
Impuestos y Participación de Empleados	39,555	6,970	5,796	10,933	1,341	2,287	4,703	5,528
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>65,128</b>	<b>8,530</b>	<b>8,866</b>	<b>10,134</b>	<b>2,359</b>	<b>4,023</b>	<b>5,765</b>	<b>6,081</b>

### JARDIN AZUAYO

(\$ MILES)	TOTAL SEGMENTO1	dic-21	dic-22	dic-23	mar-24	jun-24	sep-24	dic-24
<b>CALIDAD DE ACTIVOS</b>								
Act. Productivos + F. Disponibles	20,862,560	1,269,782	1,456,843	1,551,986	1,576,984	1,610,671	1,682,155	1,777,199
Cartera Bruta total	15,375,430	904,638	1,102,528	1,238,315	1,260,651	1,282,136	1,289,507	1,275,630
Cartera Vencida	408,927	6,371	7,777	12,582	14,357	15,460	16,944	18,736
Cartera en Riesgo	1,400,402	29,267	37,057	69,978	79,905	76,657	81,001	83,388
Cartera C+D+E	-	20,856	36,010	53,745	64,697	65,713	69,115	73,639
Provisiones para Cartera	(1,257,678)	(79,295)	(87,283)	(116,916)	(126,229)	(135,718)	(143,659)	(147,613)
Activos Productivos / T.A. (Brutos)	83.7%	89.9%	91.0%	87.5%	86.7%	88.0%	87.9%	88.5%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	104.7%	114.6%	114.7%	112.1%	112.8%	112.9%	112.5%	112.4%
Cartera Vencida / T. Cartera (Bruta)	2.66%	0.70%	0.71%	1.02%	1.14%	1.21%	1.31%	1.47%
Cartera en Riesgo/T. Cartera (Bruta)	9.11%	3.24%	3.36%	5.65%	6.34%	5.98%	6.28%	6.54%
Cartera en riesgo+reestructurada x vencer / T. Cartera (Bruta)	10.29%	6.03%	4.54%	6.50%	7.11%	6.66%	6.91%	7.18%
Cartera C+D+E / T. Cartera (Bruta)	0.00%	2.30%	3.26%	4.34%	5.13%	5.12%	5.36%	5.77%
Prov. de Cartera+ Contingentes/ Cart en Riesgo	89.81%	270.96%	235.57%	167.09%	157.98%	177.05%	177.36%	177.03%
Provisiones de Cartera + Contingentes / Cartera en Riesgo + Reestru	79.46%	145.40%	174.54%	145.16%	140.89%	158.87%	161.13%	161.20%
Prov. de Cartera +Contingentes /Cartera CDE	-	380.23%	242.42%	217.55%	195.12%	206.54%	207.87%	200.46%
Prov de Cartera / T. Cartera (Bruta)	8.18%	8.77%	7.92%	9.44%	10.01%	10.59%	11.14%	11.57%
Prov con Conting sin invers. / Activo CDE	-	433.83%	234.24%	207.62%	189.95%	208.61%	209.25%	201.09%
25 Mayores Deudores /Cart. Bruta y Conting.	0.00%	0.72%	0.68%	0.69%	0.65%	0.64%	0.71%	0.75%
25 Mayores Deudores / Patrimonio	0.00%	3.99%	4.08%	4.18%	3.96%	3.98%	4.31%	4.38%
Cart CDE+ Catigos periodo +Venta cart E /Cartera Bruta prom	1.19%	3.67%	5.39%	5.19%	5.32%	5.50%	5.88%	6.47%
Recuperación Ctgos periodo / ctgos periodo anterior	32.39%	84.77%	169.56%	237.56%	16.94%	37.94%	56.16%	75.24%
Ctgo total periodo / MON antes de provisiones	44.05%	6.62%	4.79%	12.59%	16.41%	15.71%	14.75%	18.68%
Castigos Cartera (Anual)/ Cartera Bruta Prom.	1.19%	0.53%	1.80%	0.60%	0.58%	0.57%	0.54%	0.61%
<b>CAPITALIZACION</b>								
PTC / APPR	17.10%	19.97%	18.21%	17.30%	17.51%	17.23%	17.43%	21.38%
TIER I / APPR	15.77%	17.31%	14.83%	15.05%	15.58%	15.65%	15.78%	16.28%
PTC / Activos y Contingentes	12.23%	14.66%	14.11%	13.63%	13.62%	13.38%	12.99%	15.04%
Activos Fijos +Activos Fideicom/ Patr. Técnico	18.73%	11.34%	9.63%	11.74%	11.75%	13.55%	11.05%	9.28%
Capital libre (USD M)**	1,356,714	166,645	191,630	190,963	194,968	210,430	213,408	219,574
Capital libre / Activos Productivos + F. Disp	6.50%	13.12%	13.15%	12.32%	12.37%	13.08%	12.70%	12.36%
Capital Libre / Patrimonio + Provisiones	32.14%	65.83%	68.51%	58.72%	57.59%	60.62%	59.43%	59.45%
TIER I / Patrimonio Tecnico	92.19%	86.66%	81.40%	86.98%	88.97%	90.83%	90.54%	76.14%
Patrimonio/ Activo Neto Promedio (Apalancamiento)	12.57%	13.86%	13.52%	13.53%	13.21%	13.09%	13.05%	13.03%
TIER I / Activo Neto Promedio	11.66%	13.86%	12.42%	12.50%	12.41%	12.53%	12.39%	12.38%
<b>RENTABILIDAD</b>								
Comisiones de Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Operativos Netos	1,288,807	73,358	89,213	111,545	29,376	58,336	87,442	115,252
Result. antes de impuest. y particip. trab.	104,683	15,500	14,661	21,067	3,700	6,310	10,467	11,609
Margen de Interés Neto	45.42%	54.75%	56.36%	58.99%	58.52%	58.03%	57.52%	56.58%
ROE	2.41%	5.53%	5.12%	5.23%	4.58%	3.91%	3.70%	2.89%
ROE Operativo	-1.21%	8.54%	5.52%	7.81%	4.96%	3.58%	4.13%	2.71%
ROA	0.30%	0.73%	0.65%	0.67%	0.60%	0.51%	0.47%	0.36%
ROA Operativo	-0.15%	1.12%	0.70%	1.00%	0.65%	0.46%	0.53%	0.34%
Inter. y Comis. de Cart. Netos /Ingr Operat.Net.	87.95%	96.51%	95.95%	95.00%	94.74%	95.27%	95.52%	95.68%
Intereses y Comis. de Cart. Netos /Activos Productivos Promedio (NIV)	5.79%	6.29%	6.52%	7.35%	7.50%	7.38%	7.22%	6.93%
M.B.F. / Activos Productivos promedio	6.18%	6.44%	6.70%	7.64%	7.82%	7.64%	7.46%	7.15%
Gasto provisiones / MON antes de provisiones	106.97%	56.69%	74.17%	69.38%	81.95%	86.32%	83.81%	87.50%
Gastos Operacionales / Ingr. Operativos Netos	102.55%	82.05%	89.29%	86.45%	91.31%	93.70%	92.64%	95.05%
Gastos Operacionales sin Prov/ Ingr Oper Netos	63.49%	58.56%	58.55%	55.73%	51.84%	53.93%	54.58%	60.44%
Gto Operacionales (Anual)/ Activos N Prom	6.06%	5.13%	5.87%	6.40%	6.81%	6.90%	6.66%	6.56%
<b>LIQUIDEZ</b>								
Fondos Disponibles	3,453,893	208,957	167,594	167,788	197,246	198,383	268,019	354,801
Activos Liquidos (BWR)	4,643,099	305,121	297,641	282,691	321,527	312,971	379,224	427,094
25 Mayores Depositantes	-	49,421	46,032	30,298	34,757	36,657	58,831	57,537
100 Mayores Depositantes	-	70,330	72,026	57,232	62,338	63,444	84,152	87,109
Índice Liquidez Estructural 1ra Línea (SBS)	58.06%	46.70%	40.04%	37.45%	44.54%	42.12%	48.32%	48.77%
Índice Liquidez Estructural 2da Línea (SBS)	35.72%	38.47%	32.52%	30.13%	30.68%	30.09%	33.40%	38.70%
Requerimiento de Liquidez Segunda Línea	0.00%	2.38%	1.65%	1.53%	1.71%	1.41%	2.63%	1.84%
Cobertura Liquidez Estructural Segunda Línea (veces)	N/D	16.16	19.71	19.69	17.94	21.34	12.70	21.03
Mayor brecha acum de liquidez / Act. Liquidos	0.00%	156.43%	201.95%	219.82%	195.78%	213.63%	191.34%	186.26%
Activos Liq. (BWR)/Pasivos corto plazo(BWR)	48.34%	43.22%	35.86%	32.29%	38.30%	35.88%	42.00%	42.70%
Fondos Disp. / Pasivos CP(BWR)	35.96%	29.60%	20.19%	19.17%	23.49%	22.75%	29.69%	35.47%
25 May. Deposit./Oblig con el Público	0.00%	5.01%	3.98%	2.48%	2.82%	2.88%	4.36%	4.02%
25 May. Deposit./Activos Liquidos (BWR)	0.00%	16.20%	15.47%	10.72%	10.81%	11.71%	15.51%	13.47%
25 May Dep a 90 días/Activos líquidos	N/D	-	-	-	6.30%	8.03%	9.06%	6.22%
<b>RIESGO DE MERCADO</b>								
Riesgo de tasa Margen Fin/Patrimonio (1% var)	0.00%	3.14%	2.93%	3.09%	2.97%	3.15%	3.32%	3.53%
Riesgo de tasa Val. Patrim/Patrimonio (1% var)	0.00%	7.71%	10.09%	9.91%	9.36%	9.07%	8.70%	9.21%

\*\* Patrimonio + Provisiones - (Act Improd sin F. Disp)

## ANEXO

## Entorno macroeconómico

El entorno operativo del Ecuador se enfrenta a un escenario complejo, de incertidumbre en el corto y mediano plazo. Según las cifras oficiales, en términos reales el PIB de cierre de 2023 podría acercarse al PIB prepandemia, con un crecimiento de 2.4%. Por su parte, la previsión de crecimiento para 2024 se ha ido ajustando hacia abajo a lo largo del año. Si bien la cifra oficial del BCE es un aumento de 0.9%, el FMI proyecta una contracción de 0.4% en este año y un crecimiento de 1.6% para el 2025. En estas cifras se consideran las afectaciones económicas producidas por los cortes de energía que sufre el país desde septiembre 2024. Adicionalmente, en el mes de octubre 2024 el Banco mundial redujo su proyección de crecimiento del 0.07% (jul-24) al 0.03% debido a persistentes obstáculos estructurales de la región<sup>5</sup>.

La situación política que atravesó el país en el año 2023 a raíz de las elecciones adelantadas tuvo como resultado la elección del presidente Daniel Noboa. Durante el año 2024 el nuevo gobierno ha enfrentado una situación de crisis económica especialmente por el alto déficit fiscal acumulado de gobiernos anteriores, agravada por el incremento significativo de la violencia de grupos de delincuencia organizada que ha soportado el país el último año y por la crisis energética consecuencia del estiaje producido por la falta de lluvias y problemas técnicos en las hidroeléctricas.

Durante la gestión de actual presidente se han aprobado varias leyes orientadas a una mayor recaudación tributaria y a superar los problemas mencionados. La Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, que fue aprobada por la Asamblea Nacional en diciembre 2023, otorgó exenciones y beneficios tributarios para varios sectores de contribuyentes con la finalidad de mejorar la recaudación fiscal y dar incentivos para apoyar la reactivación económica y el empleo. En enero 2024 se aprobó la ley *no más apagones*, que incentiva los proyectos de energía renovable de hasta 10 megavatios. El 27 de octubre del mismo año fue aprobado un segundo proyecto para impulsar la iniciativa privada en generación

de energía. Por el lado de la seguridad en el mes de julio se aprobó la Ley Orgánica para la Aplicación de la consulta popular y referéndum del 21 de abril del 2024, que incluyó el endurecimiento de penas para varios delitos, así como la extradición de delincuentes.

Además, para enfrentar la coyuntura de incremento del crimen y la violencia en el país, se adoptaron varias medidas que incluyen la declaración de guerra a estos grupos, calificados como terroristas. Adicionalmente, se aprobaron cargas impositivas temporales y el incremento del IVA.

En el año 2024 el FMI y el Gobierno ecuatoriano llegaron a un acuerdo para un nuevo programa de crédito en el mes de abril 2024 por USD 4,000MM. Este programa tiene un plazo de 48 meses y está orientado a países que tienen deficiencias estructurales en sus cuentas fiscales que tardará un tiempo en resolverse<sup>6</sup>. En junio 2024, Ecuador recibió el primer desembolso por USD 1,000MM del crédito obtenido con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Este endeudamiento se necesita para cubrir los gastos y pago de deuda del Presupuesto en 2024 ya que los ingresos tributarios y petroleros no serán suficientes. En diciembre de 2024, el FMI depositará otros USD 500MM, después de la visita que realizó este organismo al país en el mes de octubre donde se constató el cumplimiento de las metas establecidas<sup>7</sup>.

En cuanto a la situación fiscal, hasta noviembre este se ubica en USD 2161 millones, y se incrementa a USD 3826 millones al restar los USD 1565 de auto retenciones al impuesto a la renta<sup>8</sup>. La recaudación tributaria alcanzó hasta septiembre 2024 USD 7,144MM por IVA, un 12.7% más que en el mismo periodo del 2023. Con todos los impuestos y contribuciones, la recaudación total llega a casi USD 15,485MM lo que representa un crecimiento del 14.7% interanual<sup>9</sup>. Esto como resultado de mayores recaudaciones de IVA, contribución temporal y autorretenciones a grandes contribuyentes.

En los primeros meses del año 2024 el sector petrolero no tuvo un buen comienzo, en enero 2024 Ecuador vendió su petróleo a USD 65.34, USD 1.36 por barril menos que a lo presupuestado en la

<sup>5</sup> <https://www.primicias.ec/economia/banco-mundial-expectativas-crecimiento-ecuador-80861/>

<sup>6</sup> <https://www.primicias.ec/noticias/economia/fmi-acuerdo-tecnico-daniel-noboa-ecuador/>

<sup>7</sup> <https://www.primicias.ec/noticias/economia/credito-fmi-programa-ecuador/>

<sup>8</sup> Reporte Macroeconómico No 189 del Observatorio fiscal, disponible en <https://observatoriofiscal.org/>

<sup>9</sup> <https://www.forbes.com.ec/today/us-15485-millones-recaudaron-impuestos-enero-septiembre-n61065>

proforma. A octubre 2024 el precio del petróleo WTI alcanzó USD 75.63 y para lo que queda de año y para el 2025 las perspectivas no son mejores y se estima que el precio del petróleo podría rondar entre los USD 60 y 75<sup>10</sup>.

Es importante destacar que, en la consulta popular del 20 de agosto de 2023, la mayoría del país votó por detener la explotación petrolera en las áreas del campo ITT ubicadas dentro del Parque Nacional de Yasuní<sup>11</sup>. Este bloque petrolero representa casi el 12% de la producción petrolera del país. El BCE estima que la producción petrolera no fiscalizada podría llegar a unos 177 MM de barriles solo si no cierra el bloque petrolero ITT y de 172MM si cierra. El impacto económico de la aplicación de esta decisión no está definido claramente, pero las estimaciones por parte de analistas y de Petroecuador oscilan entre USD 148 millones y USD 690 millones anuales en promedio, además de un aumento del 0.4% en la tasa global de desempleo por efectos colaterales en otras industrias.<sup>12</sup> El primer pozo se cerró el 28 de agosto de 2024 y según el informe presentado por el Gobierno a la Corte Constitucional el plan de cierre total del Bloque ITT tomará al menos cinco años.

La inestabilidad implícita en el comportamiento social y político ha tenido un impacto significativo en la confianza de los mercados, que se refleja en un mayor rendimiento exigido por inversionistas extranjeros. Sin embargo, las acciones tomadas por el Gobierno en lo referente a seguridad y economía ayudaron a un aumento en la confianza tanto local como de los organismos internacionales durante los primeros meses del tercer trimestre. Desde el mes de septiembre y como resultado de la crisis energética que ha ocasionado apagones de hasta 14 horas diarias, se observa una disminución de la popularidad del actual presidente Daniel Noboa y consecuente caída en la intención de voto para las elecciones del año 2025<sup>13</sup>.

A noviembre 2024 el indicador de riesgo país está en torno a los 1250 puntos debido los crecientes temores sobre el impacto de la crisis energética en la economía y las finanzas públicas. Los inversionistas internacionales y multilaterales actualmente monitorean día a día la situación de

las lluvias y el nivel de los embalses de las hidroeléctricas en Ecuador por lo que se espera un incremento en la volatilidad de este indicador<sup>14</sup>.

La Cámara de Comercio Ecuatoriana ha calculado que el sector industrial perdió USD 4000MM, por otro lado, el sector comercial sufrió una caída de USD 3,500MM en ventas. Esto refleja una afectación significativa en la productividad y competitividad de las empresas, las cuales tuvieron que paralizar operaciones, reducir turnos o en el peor de los casos incluso cerrar temporalmente<sup>15</sup>.

Por otro lado, la calificación de riesgo crediticio de largo plazo del país otorgada por Fitch Ratings fue reducida de B- a CCC+ en agosto de 2023 y esta calificación se reafirmó en agosto 2024. Esta modificación fue impulsada por la complejidad e incertidumbre del entorno operativo, lo cual incluye una perspectiva de deterioro en las finanzas públicas, presionadas por el resultado de la consulta sobre el Yasuní y las expectativas de mayor gasto fiscal. Esta acción de calificación incorporó el deterioro en la capacidad de pago y alto costo de endeudamiento del país tanto de fuentes internas como externas y la dificultad de acceder a un nuevo acuerdo con el FMI, lo cual limitaría el financiamiento por ese lado. La calificadora consideró también que el riesgo político y de gobernabilidad se mantendrán elevados durante los próximos 18 meses.

FITCH considera que el país tendrá capacidad de honrar sus obligaciones en 2024, pero que esta capacidad se ajustará en 2025 con las obligaciones al FMI y en el 2026 con los intereses de los bonos de deuda externa. En todo caso, el entorno operativo estará afectado por una contracción de liquidez, la misma que ya se ha evidenciado desde 2023.

<sup>10</sup> <https://www.primicias.ec/opinion/jose-xavier-orellana-giler/mercado-petroleo-gasolina-produccion-precio-78585/>

<sup>11</sup> Primicias - <https://www.primicias.ec/noticias/economia/orellana-sucumbios-consulta-itt-yasuni/>

<sup>12</sup> <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/los-efectos-del-cierre-del-itt-tambien-se-veran-en-el-desempleo-nota/>

<sup>13</sup> <https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/ecuador/intenci>

[on-de-voto-por-daniel-noboa-cae-y-para-luisa-gonzalez-se-mantiene-comunicaliza/](https://www.lahora.com.ec/pais/crisis-electrica-ecuador-mas-riesgoso-argentina-inversionistas-internacionales/#:~:text=El%20riesgo%20pa%C3%ADs%20de%20Ecuador,la%20Argentina%20con%201.100%20puntos.)

<sup>14</sup> <https://www.lahora.com.ec/pais/crisis-electrica-ecuador-mas-riesgoso-argentina-inversionistas-internacionales/#:~:text=El%20riesgo%20pa%C3%ADs%20de%20Ecuador,la%20Argentina%20con%201.100%20puntos.>

<sup>15</sup> <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/apagones-cortes-de-luz-perdidas-empresas-industrias-7500-millones-camara-de-comercio-de-quito-monica-heller-ecuador-2024-nota/>

**Cifras económicas y perspectivas**

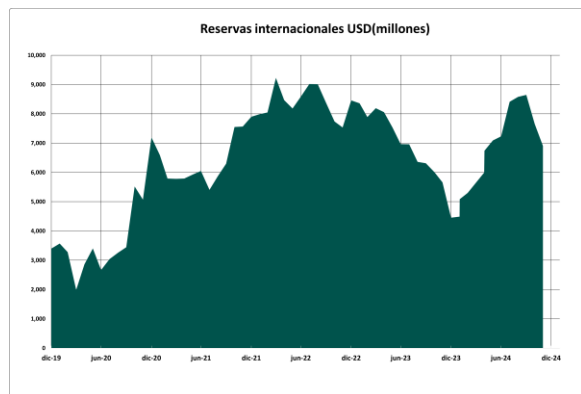
El Banco Central del Ecuador (BCE) notificó un crecimiento del PIB de 2.40%<sup>16</sup> frente al año precedente, porcentaje que incorpora el impacto negativo del paro nacional, sobre la economía del país. En la siguiente tabla, se muestra el comportamiento real y esperado de las principales variables macroeconómicas, tomados de las cuentas trimestrales y previsiones del BCE.

Indicador	2022	2023 (p)	2024 (p)
Producto Interno Bruto (PIB)	2.95%	2.40%	0.90%
Exportaciones	2.54%	2.30%	2.40%
Importaciones	4.49%	2.60%	-0.80%
Consumo final Gobierno	4.46%	3.70%	1.10%
Consumo final Hogares	4.59%	1.40%	0.20%
Formación Bruta de Capital Fijo	2.52%	0.50%	0.60%

Fuente: BCE  
Elaboración: BWR

A continuación, se muestra la evolución de la Reserva Internacional manejada por el Banco Central del Ecuador, según la política del gobierno de turno. Podemos mencionar que las reservas actualmente se han recuperado y presentan niveles superiores a los observados antes de la pandemia, debido a varios factores como son la recuperación del financiamiento del exterior, a un flujo neto positivo de capitales del sector privado y un saldo neto positivo en las bóvedas del Banco Central (por el mayor uso de medios de pago electrónico por parte de la población).

**Gráfico 9**



Fuente: BCE  
Elaboración: BWR

**Sistema Cooperativo**

El sistema cooperativo se encuentra conformado por 398 instituciones a diciembre-2024, de las cuales 393 son cooperativas de ahorro y crédito, 4 mutualistas, 1 caja central y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS). Las cooperativas son clasificadas

según tamaño de sus activos, en 5 segmentos y son reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. En cuanto a su concentración las provincias con mayor participación de cooperativas son Pichincha (18.6%) y Tungurahua (16.8%).

A través de los años las cooperativas y mutualistas han experimentado un crecimiento acelerado debido al apoyo gubernamental como centro de ayuda al desarrollo de franjas marginadas. La cercanía a zonas rurales y su enfoque cooperativista de equidad, igualdad y crecimiento socio económico de todos sus participantes, está en línea con las políticas del Gobierno.

A diciembre-2024, el segmento 1 del sistema popular y solidario presenta activos por un monto de USD 21.902 MM. El Segmento Cooperativo 1 es el más importante dentro del sistema, con una participación alrededor del 85%. Debido a la falta de información de los segmentos pequeños y a que el segmento 1 es el más representativo, el análisis de las cifras incluye solamente al segmento cooperativo 1.

El crecimiento de los activos brutos es explicado por el incremento de los fondos disponibles, producto del aumento del porcentaje del encaje bancario (del 2% al 3.5%), así como también el crecimiento de depósitos en bancos locales.

El Gobierno Central ha venido trabajando conforme al acuerdo económico con el (FMI), respecto a mejorar las regulaciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), esto con la finalidad de generar una mayor protección al sistema financiero, enfocando sus ajustes de fortalecimiento en aspectos como crédito, regulaciones de liquidez, tasas de interés e inclusión financiera.

Dentro de las principales resoluciones expedidas en el 2024 tenemos:

La resolución Nro. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001 que tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir los socios para ser electos como representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades y su registro correspondiente, así como los requisitos para la calificación de idoneidad y registro de los vocales de los consejos de administración y vigilancia, gerentes y subrogantes, por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

<sup>16</sup> <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/la-economia-ecuatoriana-registro-un-crecimiento-de-2-4-en-2023->

1616#: - :text=En%202023%2C%20el%20Producto%20Interno,%2C%25%20al%20canzado%20en%202022.

Dentro de los requisitos que deberán cumplir están:

1. Ser socio de la entidad al menos dos (2) años previos a la fecha de calificación de su candidatura;
2. Que el representante electo no mantenga reelecciones consecutivas en los dos (2) últimos periodos;
3. Que el representante electo cumpla con lo dispuesto en el artículo 26 de la Regulación de Asambleas Generales o Juntas Generales y Elecciones de Representantes y Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Ahorro.

En el mes de julio se expidió la resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117, que es la Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones. Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, establece las medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones.

Dentro del mismo mes, se expidió también la resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121 en la que se establecen las medidas de control que deben cumplir las entidades con base en lo dispuesto en la Sección XI: "Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la cual observarán y cumplirán en todo momento, para una efectiva implementación del Sistema de Prevención del Riesgo de Lavado de Activos.

En cuanto a sus principales cuentas se realiza el siguiente análisis:

**Cartera.** - La cartera de crédito del Segmento 1 contabilizó USD 13,727MM y reportó una contracción del 7% interanual, mientras el desempeño del sistema de bancos, que registró un crecimiento del 8.9% en su portafolio crediticio.

La cartera de créditos se compone en un 52% por créditos de consumo seguido por créditos de microempresa con una participación del 41%, créditos inmobiliarios 5% y el restante corresponde a créditos productivos. Según información de la

SEPS, el principal destino de crédito corresponde a actividades de consumo no productivo (47%), comercio al por mayor y menor; así como reparación de automotores (13%) y agricultura, ganadería, pesca y silvicultura (11%).

La calidad del portafolio crediticio se deteriora, La morosidad alcanza 9.11% (7.08% dic-2023). Al incorporar la cartera reestructurada por vencer, este indicador crece y se ubica en un 10.29% (8.08% a dic-2023). El aumento de la morosidad va de la mano con la falta de dólares en el sector público, que ha significado atrasos en el pago a proveedores y en meses pasados a sueldos de trabajadores de las entidades estatales. Además de los temas de inseguridad, extorsión y cortes eléctricos que limitan el dinamismo de la economía.

Por su parte, la cobertura con provisiones de la cartera en riesgo es de 0.90 veces y es inferior a la registrada en dic-2023 (1.03 veces); al estresar dicho indicador e incluir la cartera reestructurada, las provisiones cubren en 0.79 veces la cartera.

**Fondeo.** - Las instituciones que conforman el segmento 1 cuentan con dos principales fuentes de fondeo: obligaciones con el público y obligaciones financieras; su participación dentro del total de pasivos es 93.7% y 3.3% respectivamente.

Las obligaciones con el público del sistema cooperativo 1 presenta un saldo de USD 18,393MM y un crecimiento del 5.77% en relación con dic-2024. El 23.4% de las obligaciones con el público corresponde a depósitos a la vista, mientras que 75.5% son depósitos a plazo, esta última presenta un mayor crecimiento interanual (3.4%). El incremento de depósitos a plazo se fundamenta en el requerimiento de los clientes por rentabilizar sus depósitos.

Las obligaciones financieras ascienden a USD 541MM, lo que supone un decrecimiento interanual del 30.4%. Las obligaciones financieras se concentran en préstamos con entidades del sector público (53%), instituciones financieras del exterior y multilaterales (25.4%), así como instituciones financieras locales (18.3%).

**Resultados.** - La utilidad neta del Segmento 1 es de USD 65.13MM. No existe incremento de los intereses ganados, pero si hay crecimiento en los intereses pagados en un 10.7% que disminuyen el margen de interés neto (45.4%) con a dic-2023 (50.8%). Esta reducción también se refleja en el resultado del ejercicio que presenta un decrecimiento anual del -39.7% producto de mayores gastos operacionales, pero sobre todo de mayores provisiones alineadas a los deterioros de cartera previamente mencionados.

A la fecha de corte, los indicadores de rentabilidad ROE y ROA presentan un leve crecimiento anual y se ubican en 2.41% y 0.30% respectivamente.

**Liquidez.** - Las instituciones que conforman el segmento cooperativo 1 presentan una mejor liquidez en su comparación interanual.

La liquidez estructural de primera línea del segmento se ubica en 58.06% y es 10 p.p. mayor a la reportada el año pasado. Por otro lado, la relación entre los activos líquidos y pasivos de corto plazo es 48.34% y sube frente al mismo periodo del 2023 (38.25%).

**Capitalización.** - El patrimonio técnico de las cooperativas del Segmento 1 se mantiene sobre lo establecido por la norma, esto necesario dado el mercado más delicado que atienden, a dic-2024, la relación entre el patrimonio técnico y activos ponderados por riesgo es de 15.85%, superior en 6.8pp al mínimo requerido (9%). La solvencia del sistema medido por la relación entre el capital libre y activos productivos más fondos disponibles se reduce y es del 6.28% e indica una menor cobertura por deterioro de los activos productivos.

**Fuentes:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Banco Central del Ecuador

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso escrito de BANKWATCH RATINGS. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, BANKWATCH RATINGS se basa en información que recibe de los emisores y de otras fuentes que BANKWATCH RATINGS considera confiables. BANKWATCH RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información recibida sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida en que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que BANKWATCH RATINGS lleve a cabo el análisis y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de BANKWATCH RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que BANKWATCH RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la información que proporciona a BANKWATCH RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, BANKWATCH RATINGS debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar cómo hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de BANKWATCH RATINGS es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que BANKWATCH RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de BANKWATCH RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados al riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. BANKWATCH RATINGS no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de BANKWATCH RATINGS son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de BANKWATCH RATINGS estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de BANKWATCH RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de BANKWATCH RATINGS. BANKWATCH RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de BANKWATCH RATINGS no constituye el consentimiento de BANKWATCH RATINGS a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo la normativa vigente. Todos los derechos reservados. ©® BankWatch Ratings 2025.